



AYUDA DE MEMORIA No: _____

ACTA DE CONSOLIDACION ELECCIÓN CONSEJO DE CUENCA DEL RIO LA VIEJA PARA UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION

Fecha: miércoles, 7 de mayo de 2025

Hora: 5:00 p.m.

Lugar: Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Objetivo: Realizar la consolidación de la elección de los representantes para los actores del artículo 2 Resolución Nro. 509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.

Antecedentes:

Es preciso mencionar que la Comisión Conjunta de la Cuenca del Río La Vieja, conformada por: Corporación Autónoma Regional del Quindío, Corporación Autónoma Regional de Risaralda y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca publicaron dos avisos de convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca Hidrográfica del Río de la Vieja para un periodo de cuatro (4) años a partir de su instalación, avisos que tuvieron lugar los días: 06 de septiembre del 2024 y el 16 de marzo del 2025, periodo en el cual se recibió la documentación de los diferentes actores para participar dentro de la elección del consejo, tanto para votar y/o ser elegidos.

Superado el ejercicio anterior, se procedió a consolidar el informe de resultados de la documentación presentada por los interesados en consonancia con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 3 de la Resolución Nro. 509 del 2013, para su presentación a los actores que asistieron durante los días de elección, siendo estos los días: 22 de octubre del 2024 y 07 de mayo del 2025.

Consolidado de la Elección:

Así las cosas, es pertinente especificar los actores y/o miembros elegidos para conformar el Consejo de Cuenca Hidrográfica del Río de la Vieja por un periodo de cuatro (04) años a partir de su instalación, siendo estos los siguientes:

GRUPO DE ACTOR	ELEGIDOS
NO. 1 COMUNIDADES INDIGENAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN LA CUENCA (NUMERAL 1, ARTÍCULO 2, RESOLUCIÓN NO. 0509 DE 2013).	1. COMUNIDAD INDIGENA KARABIJUA (REPRESENTATE: ROBERTO GONZALEZ ESTUA)
NO. 2 COMUNIDADES NEGRAS ASENTADAS EN LA CUENCA QUE	1. CONSEJO COMUNITARIO LA PRIMAVERA (REPRESENTANTE: LUZ AIDA IBARRA IBARRA)

GRUPO DE ACTOR	ELEGIDOS
TIERRAS BALDIAS EN ZONAS RURALES RIBEREÑAS DE ACUERDO CON SUS PRACTICAS TRADICIONALES DE PRODUCCION Y HAYAN CONFORMADO SU CONSEJO COMUNITARIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1993 (NUMERAL 2, ARTÍCULO 2, RESOLUCIÓN NO. 0509 DE 2013).	
NO. 4 ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN SECTORES PRODUCTIVOS (NUMERAL 4, ARTÍCULO 2, RESOLUCIÓN NO. 0509 DE 2013).	1. ASOCIACIÓN CURTIDORES LA MARÍA. NIT: 800.249.947.1. (REPRESENTANTE: GONZALO CARDONA ARIAS)
	2. FENAVI (REPRESENTANTE: ADRIANA DÁVILA)
NO 5. PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. (NUMERAL 5, ARTÍCULO 2, RESOLUCIÓN NO. 0509 DE 2013).	1. ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL ROBLE- CRUCES DE LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA, FILANDIA Y SALENTO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. NIT: 801.001.305-1. (REPRESENTANTE: LUIS ALBERTO VARGAS BALLÉN)
	2. LOS DOS (02) PRIMEROS AÑOS: AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA (REPRESENTANTE: ADALBERTO ARROYAVE) Y LOS DOS (02) AÑOS SIGUIENTES: ACUEDUCTO TRIBUNAS CORCEGA (REPRESENTANTE: OSCAR FERNANDO GÓMEZ) NOTA: EN LAS SESIONES DEL CONSEJO ÚNICAMENTE CONTARAN CON UN SOLO VOTO.
	3. EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S E.S.P EMCARTAGO S.A.S E.S.P NIT 836000349-8 (REPRESENTANTE: JUAN MANUEL BETANCOURTH)
NO 6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CUYO OBJETO EXCLUSIVO ES LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES (NUMERAL 6, ARTÍCULO 2, RESOLUCIÓN NO. 0509 DE 2013).	1. ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA (REPRESENTANTE: ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ)
	2. FUNDACION SOY CONSERVACION NIT 901708918-4 (REPRESENTANTE: DIEGO A GÓMEZ HOYOS)
NO. 7 LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (NUMERAL 7, ARTICULO 2, RESOLUCIÓN NO. 0509 DE 2013).	1. FEDERACIÓN COMUNAL DEL QUINDÍO (REPRESENTANTE: MARÍA DE LOS ÁNGELES LONDOÑO SANDOVAL)
	2. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS CÁMBULOS, MUNICIPIO DE CARTAGO. PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN NO 001790 DEL 29 DE MAYO DE 1986. NIT 89190432-4 (REPRESENTANTE: ALBERTO DURAN MURILLAS)
NO. 8 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (NUMERAL 8, ARTICULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 509 DE 2013)	1. UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO (REPRESENTANTE: SANTIAGO FERNÁNDEZ ÁNGEL)
	2. UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA (REPRESENTANTE: XIMENA CIFUENTES WCHIMA)



GRUPO DE ACTOR	ELEGIDOS
NO. 9 MUNICIPIOS CON JURISDICCION EN LA CUENCA (NUMERAL 9, ARTICULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 509 DE 2013)	1. MUNICIPIO DE MONTENGRO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO (REPRESENTANTE: GUSTAVO ADOLFO PAVA BRUNCH)
	2. MUNICIPIO DE ZARZAL (REPRESENTANTE: ANGELA MARIA GALLO)
	3. MUNICIPIO DE PEREIRA
NO. 10 DEPARTAMENTOS CON JURISDICCION EN LA CUENCA (NUMERAL 10, ARTICULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 509 DE 2013)	1. DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
	2. DEPARTAMENTO DE RISARALDA
	3. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NO. 11 LOS DEMÁS QUE RESULTEN DEL ANÁLISIS DE ACTORES (NUMERAL 9, ARTICULO 2, RESOLUCIÓN NO. 0509 DE 2013)	1. ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE ARTESANOS ECO ALCALAÍÑOS - ARTESANOSALCALAINOS - NIT 901577192-0 (REPRESENTANTE: EMILIO TORRES LOMBANA)
	2. ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE PADRES DE FAMILIA ALCALAÍÑOS - ASOPADRESALCALAINOS - NIT 901638605-3 (REPRESENTANTE: CAROLINA MATURANA MOSQUERA)
	3. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DE CARTAGO (REPRESENTANTE: ALEXANDRA CHAVERRA LASSO)

Concluyendo entonces que, los actores indicados con anterioridad son los miembros que conforman el Consejo de Cuenca Hidrográfica del Río la Vieja, para un periodo de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación.

Es necesario expresar que, la elección de los actores del numeral 9 (*Municipios con jurisdicción en la cuenca*) del artículo 2 de la Resolución Nro. 509 del 2013, tuvo lugar el 10 de octubre del 2024, mediante su respectiva acta publicada en las páginas web de las corporaciones que integran la comisión conjunta.

Con respecto a los actores del numeral 11 (*Departamentos con jurisdicción en la cuenca*) del artículo 2 de la Resolución Nro. 509 del 2013, considerando que la cuenca cuenta con tres departamentos, los mismos contarán con su representación en el Consejo de Cuenca Hidrográfica del Río la Vieja.

Siendo, las 5:30 p.m. se procede a levantar la respectiva acta y suscribirla por el comité técnico POMCA Río de la Vieja y el equipo de apoyo de funcionarios y contratistas de cada una de las Corporaciones. Se anexa alistado de asistencia, informe de verificación consolidado, de la Documentación Radicada Ante Las Corporaciones Autónomas Regionales del Quindío (CRQ), Valle Del Cauca (CVC) Y Risaralda (CARDER), de conformidad con el aviso de invitación pública a través de la cual se convoca a los actores para completar el Consejo de Cuenca Hidrográfica del río La Vieja, para un período de cuatro (4) años contados a partir de su instalación y actas de elección por cada grupo de actor.



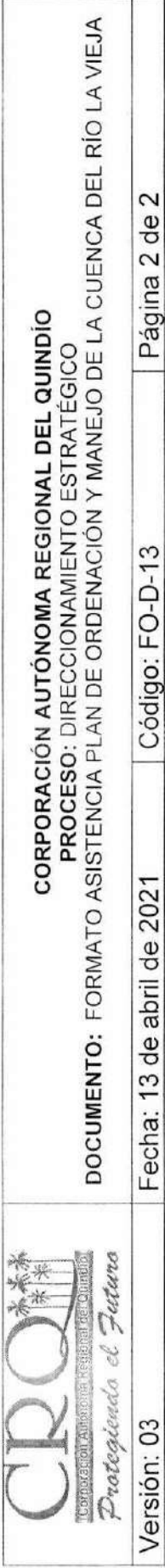
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA



Reunión: Reunión de elección para completar los representantes del Consejo de Cuenca Hidrográfica río La Vieja - Acta de consolidación de los representantes elegidos para un periodo de cuatro (4) contados a partir de su instalación.

Fecha: Mayo 07 de 2025 Lugar: Aula Ambiental Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q

Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Alfredo Lopez M	CRQ	Calle 19N #19-55	Armenia	3164513061		al.fernandez@crq.gov.co
Nestor Fabio Ortiz	CRQ	Cll 19N #19-55	Armenia	3137355167		luisortiz@crq.gov.co
Yadira Restrepo	CVC	Edif. San Francisco Piso 2	Cartago	323325598		yadira-ccalia.restrepo@cvc.gov.co
Monica Lopez	CARDER	Av Amara calle 416	Pel	311635322		mrdzav@carder.gov.co
Luis O. Espinosa B	CVC	Crr. 27 A N° 4-432	Tuluá	3155664914		luis-ovidio.espinosa@cvc.gov.co
Thaiza Louchon	CARDER	Av 1er americana	Pereira	3213521942		lloalouh@carder.gov.co
Sandra Pizarra	CVC	Edif San Francisco Piso 4	Cartago	3122361487		sandra-patricia.pizarra@cvc.gov.co
Sandrina Gomez	CVC	Cra 4 No 9-73 P24	Cartago	31671952		sandrina.gomez@cvc.gov.co
Jon Diego Forero	CRQ	Calle 19N #14-58	Armenia	3146724234		forerodj@gmail.com



Versión: 03 Fecha: 13 de abril de 2021 Código: FO-D-13	Página 2 de 2
--	-------------------------------

Versión: 03 Fecha: 13 de abril de 2021 Código: FO-D-13	Página 2 de 2
--	-------------------------------

Versión: 03 Fecha: 13 de abril de 2021 Código: FO-D-13	Página 2 de 2
--	-------------------------------

Versión: 03 Fecha: 13 de abril de 2021 Código: FO-D-13	Página 2 de 2
--	-------------------------------

[illegible]

INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO, DE LA DOCUMENTACIÓN RADICADA ANTE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DEL QUINDÍO (CRQ), VALLE DEL CAUCA (CVC) Y RISARALDA (CADER), DE CONFORMIDAD CON EL AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ACTORES PARA COMPLETAR EL CONSEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LA VIEJA, PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Resolución 509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el cronograma de Aviso de Invitación Pública para completar el Consejo de Cuenca hidrográfica del Río La Vieja, se realiza revisión de la documentación radicada en la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ Hasta el día 10 de abril de 2025, como se muestra a continuación:

ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN	Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013				VERIFICACIÓN
			Los representantes legales de las personas jurídicas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:		Además de lo anterior, si la entidad desea postular un candidato deben presentar:		
			a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.	c. Breve Reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	d. Hoja del candidato con los respectivos soportes	
No. 3 organizaciones que asocien o agremien campesinos (Numeral 3, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ALCALA ANUC - ALCALA Nit	9 de abril de 2025, a través de la Pagina WEB de la CVC. Radicado No. 436462025 (5 folios)	Certificado de existencia y representación legal expedido el 9 de abril de 2025 por la Cámara de Comercio de Cartago. Nombre: ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE	Constitución por Documento Privado del 23 de enero de 2023. Fecha de inscripción Cámara de Comercio de Cartago: 13 de febrero de 2023. CUMPLE	No presenta información NO CUMPLE	No presenta información	NO CUMPLE COMO ELECTOR: NO PRESENTO INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA. NO



No. 4 organizaciones que asocien o agremien sectores productivos (Numeral 4, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	901684986-1		ALCALA ANUC - ALCALA. Representante Legal: José Manuel Vargas Betancourt. Órgano de Administración: Junta Directiva (Folio: 3-5)				CUMPLE COMO CANDIDATO: NO PRESENTO INFORMACIÓ N DE CANDIDATO	
			CUMPLE			Presenta hoja de vida del candidato Medardo García		
	ANUC	R- 7562 radicado de la CARDER	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE como elector NO CUMPLE como candidato
	Asociación de curtidores la maría Nit. 800249947-1	10 de abril de 2025 a las 3:12 p.m. en las instalaciones físicas de la CRQ.	Se adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 10 de abril de 2025.	Se adjunta certificado de existencia y representación en el cual consta que su fecha de inscripción es del 21 de abril de 1997.	Adjunta documento denominado "Breve reseña de nuestra actividad" (Folio 1 y 2)	Adjunta hoja de vida del señor Gonzalo Cardona Arias y sus respectivos soportes. (folios del 7 al 17)	Adjunta copia del acta No 06 de la junta directa con fecha del 17 de marzo de 2025 en el cual consta la delegación del señor Gonzalo Cardona Arias. (folio 5 y 6)	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato.
		(17 folios).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	COMITÉ DE GANADERO S DEL QUINDIO Nro.: 890.000.922 -5.	10 de abril de 2025 a las 2:56 p.m. a través de correo electrónico (70 folios).	Se adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 12 de marzo de 2025. (folio 2 y 4)	Se adjunta certificado de existencia y representación en el cual consta que su fecha de inscripción es del 13 de enero de 1997 (folio 2 y 4).	Adjunta documento relacionando los diferentes frentes gremiales en los cuales se desarrollaron actividades en el 2024. (Folio 7 y 61)	Adjunta hoja de vida del señor JORGE OMAR TEJADA GALVIS y sus respectivos soportes. (folios del 7 al 17)	No acredita documento mediante el cual se indique la designación del candidato. NO CUMPLE	CUMPLE como elector y no CUMPLE como candidato.

No. 5 personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado. (Numeral 5, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	FENAVI	R- 6612 radicado de CARDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato
	Asociación de usuarios del acueducto rural robe- cruces de los municipios de Circasia, Filandia y Salento Departamen to del Quindío Nit. 801001305-1	03 de abril de 2025 a las 2:56 p.m. a través de correo electrónico. (100 folios).	Se adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 06 de marzo de 2025. (folios del 3 al 7)	CUMPLE	Se adjunta certificado de existencia y representación en el cual consta que su fecha de inscripción es del 19 de marzo de 1998. (Folios del 3 al 7).	CUMPLE	Adjunta documento de oficio en el cual informan las actividades desarrolladas por el acueducto. (Folios del 8 al 15).	Adjunta hoja de vida del señor Luis Alberto Vargas Ballén y sus respectivos soportes. (folios del 16 al 100)	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato.
	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P Nit. 89000377-0	10 de abril de 2025 a las 10:13 a.m. a través de correo electrónico. (148 folios).	Se adjunta como documento de representación legal, acuerdo No 018 del 23 de agosto de 1965, mediante el cual se le asigna la personería jurídica. No	CUMPLE	Se adjunta como documento de representación de legal, acuerdo No 018 del 23 de agosto de 1965. Acuerdo No 013 del 10 de junio de 1996 "Por medio del cual se transforman las	CUMPLE	Se adjunta informe de actividades desarrolladas en las unidades hidrográficas del municipio de Calarcá 2024. (folios del 78 al 82)	Adjunta hoja de vida de la señora Leidy Johanna Sánchez Álzate con sus respectivos soportes	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato.

		aplica cámara de comercio. CUMPLE	empresas públicas municipales de Calarcá "EMCA" en una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal. CUMPLE	CUMPLE	(Folios del 108 al 142) CUMPLE	CUMPLE	
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S E.S.P EMCARTAGO S.A.S E.S.P Nit 836000349-8	10 de abril de 2025 - Hora: 15:45. Ventanilla Única DAR Norte - CVC Radicado No. 440242025	Se adjunta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago de fecha 1 de abril de 2025. Representante Legal: Juan Manuel García Pareja. Órgano de Administración: Junta Directiva (folios 7-11) CUMPLE	Constitución por Escritura Pública de 30 de septiembre de 1998. Fecha de inscripción Cámara de Comercio de Cartago en fecha 31 de diciembre de 1998. CUMPLE	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja (Folio 1) CUMPLE	Se adjunta hoja de vida del Candidato: Juan Manuel Betancourth Torres. (folio 4-6) CUMPLE	Se adjunta acta de Junta Directiva de marzo 31 de 2025 en la cual se aprueba la designación de Juan Manuel Betancourth Torres por parte de la Junta Directiva para postularse como consejero, en el Consejo de Cuenca del Río la Vieja. CUMPLE	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA	R- 7426 radicado de CARDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se adjunta hoja de vida de los candidatos Carlos Mario Ortega – Acalberto Arroyave. CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato
ACUEDUCTO O TRIBUNAS CORCEGA	R- 7490 radicado de la CARDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se adjunta hoja de vida de Oscar Fernando Gómez. CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato

No 6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables (numeral 6, artículo 2 Resolución 509 de 2013)	Fundación para el desarrollo humano, fundarte Nit 821000958-9	El 4 de abril de 2025 a las 5:01 p.m. a través de correo electrónico (19 folios).	Se adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 11 de diciembre de 2024. (folios del 2 al 8) NO CUMPLE	Se adjunta certificado de existencia y representación en el cual consta que su fecha de inscripción es del 9 de enero de 1998. (Folios del 2 al 8). CUMPLE	Adjunta oficio con breve reseña de actividades desarrolladas en la cuenca. (folio 19) CUMPLE	Adjunta hoja de vida del señor Gildardo Restrepo López y sus respectivos soportes. (folios del 9 al 18) CUMPLE	Adjunta oficio en el cual se designa al director de la fundación, señor Gildardo Restrepo López, cuya designación es firmado por el mismo. Por lo tanto, no cumple con la designación por parte de la junta directiva o el órgano que haga sus veces. (folio 19) NO CUMPLE	NO CUMPLE como elector y NO CUMPLE como candidato.
	ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA	R- 7752 R.-7563 radicados de CARDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se adjunta hoja de vida del candidato Andrés Felipe Ramírez. CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE como elector CUMPLE como candidato
	FUNDACION SOY CONSERVACION NIT 901708918-4	8 de abril de 2025, a través de la Pagina WEB de la CVC. Radicado No. 431832025 (12 folios)	Se adjunta Certificado de existencia y representación legal expedido el 7 de abril de 2025. Nombre: Soy Fundación. Conservación. Representante Legal: Diego Alejandro Gómez Hoyos. Órgano de Administración:	Constitución por Acta de fecha del 20 de abril de 2023. fecha de inscripción Cámara de Comercio de Sevilla: 2 de mayo de 2023. CUMPLE	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja (Folio 6-8). CUMPLE	Se adjunta hoja de vida del Candidato: Diego A. Gómez Hoyos. CC. (folio 9-11) CUMPLE	Se adjunta acta de Junta de Socios con fecha abril 7 de 2025 con la postulación del Sr. Diego A. Gómez como candidato para representar a las ONGS en el Consejo de Cuenca Río la Vieja (Folio 12) CUMPLE	CUMPLE como elector CUMPLE como candidato

		Junta Directiva Principal (Folio: 3-5) CUMPLE	Adjunta resolución No 315 del 9 de diciembre de 2014 y certificado No 22 del 7 de abril de 2025 (folio 2y 3) CUMPLE	Adjunta resolución No 315 del 9 de diciembre de 2014 y certificado No 22 del 7 de abril de 2025. Adjunta oficio con reseña de actividades desarrolladas durante el 2024 sobre la cuenca hidrográfica del río La Vieja. (Folio 3) CUMPLE	No adjunta postulación de candidato.	No adjunta postulación de candidato.	CUMPLE como elector.
No 7. Las juntas de acción comunal (numeral 7, artículo 2 Resolución 509 de 2013)	La asociación de juntas de Acción Comunal comuna 9 los Fundadores	10 de abril de 2025, a las 12:47 p.m. a través de correo electrónico (3 folios). (folio 2y 3) CUMPLE	Adjunta resolución No 315 del 9 de diciembre de 2014 y certificado No 22 del 7 de abril de 2025 (folio 2y 3) CUMPLE	Adjunta oficio del 9 de abril de 2025 en el cual se describe la reseña de actividades desarrolladas sobre la cuenca hidrográfica del río La Vieja 2024. (folio 3 y 4) CUMPLE	No adjunta postulación de candidato.	No adjunta postulación de candidato.	CUMPLE como elector.
	Asociación municipal de justas de acción comunal de Génova	10 de abril de 2025, a las 3:55 p.m. a través de correo electrónico (4 folios) (folio 2) CUMPLE	Adjunta certificado DDCCSPC No 2024-040 del 10 de abril de 2025 en el cual se relaciona la Resolución No 1577 del 22 de septiembre de 1976 mediante la cual se le otorgo la personería jurídica. (folio 2) CUMPLE	Adjunta certificado DDCCSPC No 2024-043 del 10 de abril de 2025 en el cual se relaciona la Resolución No 5752 del 05 de diciembre de 1989 mediante la cual se le otorgo la personería jurídica. (folio 2) CUMPLE	No adjunta postulación de candidato.	No adjunta postulación de candidato.	CUMPLE como elector.
	ASOCIACION N COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA,	10 de abril de 2025, a las 5:15 p.m. a través de correo electrónico (3 folios) (folio 2) CUMPLE	Adjunta certificado DDCCSPC No 2024-043 del 10 de abril de 2025 en el cual se relaciona la Resolución No 5752 del 05 de diciembre de 1989 mediante la cual se le otorgo la personería jurídica. (folio 2) CUMPLE	Adjunta oficio del 10 de abril de 2025 en el cual se describe la reseña de actividades desarrolladas sobre la cuenca hidrográfica del río La Vieja 2024. (folio 3 y 4) CUMPLE	No adjunta postulación de candidato.	No adjunta postulación de candidato.	CUMPLE como elector.



NUEVO ARMENIA ETAPA II	correo electrónico (POR FUERA DEL PLAZO)	en el aviso de invitación pública.	aviso de invitación pública.	en el aviso de invitación pública.	aviso de invitación pública.	aviso de invitación pública.	
Junta de acción comunal Barrio Los Cármbulos, Municipio de Cartago. Personería Jurídica Resolución No 001790 del 29 de mayo de 1986. NIT 89190432-4	2 de abril de 2025, a las 13:56 a través de la ventanilla única de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, Sede Cartago. Radicado: 406822025. (45 folios).	Se adjunta la siguiente documentación: 1. Constancia expedida por la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana del Municipio de Cartago, de fecha 31 de marzo de 2025, por medio del cual hace constar que la JAC cuenta con Personería Jurídica debidamente reconocida según resolución No 001790 del 29 de mayo de 1986. (folio 2) 2. Resolución 065 del 6 de mayo de 2022 "por la cual se reconoce y ordena la inscripción de dignatarios de la entidad denominada "Junta de Acción Comunal del Barrio Los Cármbulos, para el	La Junta de Acción Comunal del Barrio Los Cármbulos cuenta con Personería Jurídica desde el año 1986. CUMPLE	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja en la vigencia 2023 - 2024 (folios 10 - 22) CUMPLE	Se adjunta hoja de vida del candidato: Alberto Durán Murillas (folios 23 - 42) CUMPLE	Se adjunta Acta No. 053 Reunión Ordinaria de Junta Directiva donde se aprueba la participación del Señor Alberto Durán Murillas, en representación de la JAC Barrio Los Cármbulos, en el proceso de elección para completar la conformación del Consejo de Cuenca del Río La Vieja (Folios 43-46) CUMPLE	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato.



No. 11 los demás que resulten del análisis de actores (Numeral 9, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	Asociación Cultural del Municipio de Alcalá - ASOCULTU RALALCALA	6 de abril de 2025, a través de la Pagina WEB de la CVC. Radicado No. 420032025 (29 folios)	Se adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 6 de abril de 2025. Nombre: Asociación Cultural del Municipio de Alcalá - ASOCULTURALALCA LA. Domicilio: Municipio de Alcalá. Representante Legal: Álvaro Cortés Arce. órgano de Administración: Junta de Administración (Folios 3 - 4)	Constitución: por documento privado de mayo 17 de 2021, inscrito en la Cámara de Comercio de Cartago en fecha julio 8 de 2021	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja (folio 2)	NO CUMPLE	Se adjunta hoja de vida del candidato Luis Alberto Vargas Ballén (folios 6 - 29).	Se adjunta Acta No. 2025 -003 de abril 5 de 2025. La Junta Directiva postula al Señor Luis Alberto Vargas Ballén, en el sector Cultura, para hacer parte del Consejo de Cuenca del Río La Vieja.	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato
	Asociación Municipal de Artesanos Eco alcalaínos - ARTESANO SALCALAIN OS - Nit 901577192-0	6 de abril de 2025, a través de la Pagina WEB de la CVC. Radicado No. 420602025 (17 folios)	CUMPLE	Constitución: por Acta del 13 de marzo de 2022, inscrito en la Cámara de Comercio de Cartago en fecha marzo 17 de 2022	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja (folio 2).	CUMPLE	Se presenta hoja de vida del candidato: EMILIO TORRES LOMBANA (folios 8 -17)	Se presenta Acta No. 2025 -004 de abril 4 de 2025. La Junta de Administración postula al Señor EMILIO TORRES LOMBANA, en el sector ARTESANIAS, para hacer parte del Consejo de Cuenca del Río La Vieja.	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato

Asociación Municipal de Padres Familia Alcaláinos - ASOPADRE SALSALAIN OS - Nit 901638605-3	9 de abril de 2025, a través de la Pagina WEB de la CVC. Radicado No. 436532025 (22 folios)	de Administración (Folios 5 - 7) CUMPLE Se adjunta certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 6 de abril de 2025 por la Cámara de Comercio de Cartago. Nombre: Asociación Municipal de Padres de Familia Alcaláinos - ASOPADRESALCALAINOS. Domicilio: Municipio de Alcalá. Representante Legal: Francy Liliana Loaiza Monsalve. órgano de Administración: Junta Directiva (folio 5 - 10) CUMPLE	Constitución: por Acta del 10 de septiembre de 2022, inscrito en la Cámara de Comercio de Cartago en fecha septiembre 16 de 2022. CUMPLE	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja. (folios 2-3) CUMPLE	Se adjunta hoja de vida del Candidato: CAROLINA MATURANA MOSQUERA (folios 11-21). CUMPLE	Acta No. 2025 -003 de abril 7 de 2025. La Junta Directiva postula a la Señora CAROLINA MATURANA MOSQUERA en el sector EDUCACION para hacer parte del Consejo de Cuenca del Río La Vieja. CUMPLE	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato	
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DE CARTAGO	10 de abril de 2025, a través de la Pagina WEB de la CVC. Radicado No. 441002025 (15 folios)	CUMPLE Se adjunta: 1. Decreto 082 de abril 5 de 2024 "por medio del cual se conforma el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Cartago y se dictan otras disposiciones (folios 3-5).	El Consejo Territorial de Planeación de Cartago se conformó mediante Decreto 082-2024 de abril 5 de 2024. CUMPLE	Se presenta informe de actividades desarrolladas en la cuenca hidrográfica del río La Vieja (folio 10). CUMPLE	Se adjunta hoja de vida de la candidata: ALEXANDRA CHAVERRA LASSO (FOLIOS 11-14) CUMPLE	Se adjunta Documento de la Junta Directiva del Consejo Territorial de Planeación de Cartago en el cual se hace la delegación de la Sra. Alexandra Chaverra Lasso, para la convocatoria del Consejo	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato.	



			2. Acta No. 001 de mayo 16 de 2024 Elección de la Junta Directiva del Consejo Territorial de Planeación de Cartago, Valle (folios 6-9)					de Cuenca del Río La Vieja. (folio 2).	
			CUMPLE					CUMPLE	

ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	Requisitos según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 509 de 2013				VERIFICACIÓN
			Certificado de existencia y representación legal	Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca	Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato		
No 8. Instituciones de educación superior (numeral 8, artículo 2, Resolución 509 de 2013)	Universidad del Quindío.	4 de abril de 2025 a las 11:48 a.m. en las instalaciones físicas de la CRQ (11 folios)	Adjunta certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior con fecha de expedición del 09 de enero de 2025. (Adicionalmente, adjunta Resolución No 127 del 25 de abril de 2023, expedida por el consejo superior y por medio de la cual se nombra rector de la universidad el Quindío para el periodo reglamentario 2023-2027 y acta de posesión con fecha del 25 de abril de 2023) (Folio del 3 al 6).	Adjunta informe sobre proyectos y actividades desarrollados por la universidad del Quindío, en la cuenca del río La Vieja. (folios del 7 al 11)	Adjunta oficio de delegación de representante para el consejo de cuenca hidrográfica del río La Vieja, al señor Santiago Fernández Ángel (folios 1y2).	CUMPLE Como candidato y CUMPLE como elector.	CUMPLE Como candidato y CUMPLE como elector.
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	10 de abril de 2025, a las 5:34 p.m. a través	Adjunta certificado de existencia y representación legal de instituciones de	Adjunta informe sobre proyectos y actividades desarrollados por la	Adjunta Poder especial del 10 de abril firmado por la rectora	CUMPLE	CUMPLE Como candidato y CUMPLE como elector.



ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	Requisitos según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 509 de 2013		VERIFICACIÓN
			Certificado de existencia y representación legal	Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca	
		de correo electrónico (5 folios)	educación superior con fecha de expedición del 31 de marzo de 2025. (Folios del 4 al 5). CUMPLE	universidad la Gran Colombia en la cuenca del río La Vieja. (folio 3) CUMPLE	delegataria, designando a la señora Ximena Cifuentes Wchima, para la representación en la convocatoria de la postulación en la elección de representantes para la conformación del consejo de cuenca del río de La Vieja. (Folio 2)
	UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE CARTAGO	10 de abril de 2025, a través de la Pagina WEB de la CVC. Radicado No. 4440972025 (8 folios)	Se adjunta Certificación expedida por la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades Sin Ánimo de Lucro de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca del 9 de julio de 2024. NO CUMPLE	Se presenta informe de actividades de los años 2021-2024 (folios 3-7) CUMPLE	CUMPLE Se adjunta oficio del director de la Universidad del Valle donde, en calidad del cargo que ejerce, hace su postulación como Actor representante de las Instituciones de Educación Superior al Consejo de Cuenca del Río La Vieja.
					NO CUMPLE COMO ELECTOR: NO PRESENTO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. NO CUMPLE COMO CANDIDATO: NO PRESENTO LA DESIGNACION QUE DEBE HACERLA EL



ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	Requisitos según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 509 de 2013			VERIFICACIÓN
			Certificado de existencia y representación legal	Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca	Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato	
					NO CUMPLE	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.

GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS PARA VOTAR	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
No. 3 organizaciones que asocien o agrupen campesinos (Numeral 3, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	1. ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ALCALA ANUC - ALCALA Nit: 901684986-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	2. ANUC	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	1. COMITÉ DE GANADEROS DEL QUINDIO NIT Nro.: 890.000.922-5	CUMPLE	NO CUMPLE
No. 4 organizaciones que asocien o agrupen sectores productivos (Numeral 4, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	2. Asociación curtidoras La María. Nit: 800.249.947.1.	CUMPLE	Gonzalo Cardona Arias
	3. FENAVI	CUMPLE	Adriana Dávila
	1. Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Roble- Cruces de los Municipios de Circasia, Filandia y Salento Departamento del Quindío. Nit: 801.001.305-1.	CUMPLE	Luis Alberto Vargas Ballén
No 5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado. (Numeral 5, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	2. EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P Nit: 890000377-0	CUMPLE	Leidy Johanna Sánchez Áizate

GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS PARA VOTAR	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
	3. EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S E.S.P EMCARTAGO S.A.S E.S.P Nit 836000349-8	CUMPLE	Juan Manuel Betancourth
	4. Aguas y Aguas de Pereira	CUMPLE	Carlos Mario Ortega – Adalberto Arroyave.
	5. ACUEDUCTO TRIBUNAS CORCEGA	CUMPLE	Oscar Fernando Gómez
No 6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables (Numeral 6, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	1. Fundación para el desarrollo humano, fundarte Nit 821000958-9	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	2. ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA	CUMPLE	Andrés Felipe Ramírez
	3. FUNDACION SOY CONSERVACION NIT 901708918-4	CUMPLE	Diego A Gómez Hoyos
No. 7 las Juntas de Acción Comunal (Numeral 7, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	1. Junta de Acción Comunal los Fundadores	CUMPLE	No postulo candidato
	2. Asociación Municipal de Justas de Acción Comunal de Génova	CUMPLE	No postulo candidato
	3. Asociación Comunal de Juntas del Municipio de la Tebaida, Departamento del Quindío	CUMPLE	No postulo candidato
	4. Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Circasia, Departamento del Quindío	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	5. Federación Comunal del Quindío	CUMPLE	María de los Ángeles Londoño Sandoval
	6. Junta de Acción Comunal del Barrio Nuevo Armenia Etapa II	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	7. Junta de acción comunal Barrio Los Cármbulos, Municipio de Cartago. Personería Jurídica Resolución No 001790 del 29 de mayo de 1986. NIT 89190432-4	CUMPLE	Alberto Duran Murillas
	8. ASOJAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Universidad del Quindío	CUMPLE	Santiago Fernández Ángel



GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS PARA VOTAR	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
No. 8 instituciones de educación superior (numeral 8, Artículo 2 de la resolución 509 de 2013)	2. Universidad la Gran Colombia	CUMPLE	Ximena Cifuentes Wachima
	3. Universidad Del Valle Sede Cartago	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Asociación Cultural del Municipio de Alcalá - ASOCULTURALALCALA	CUMPLE	Luis Alberto Vargas Bailen
	2. Asociación Municipal de Artesanos Eco alcalalinos - ARTESANOSALCALAINOS - Nit 901577192-0	CUMPLE	Emilio Torres Lombana
No. 11 los demás que resulten del análisis de actores (Numeral 9, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	3. Asociación Municipal de Padres de Familia Alcalalinos - ASOPADRESALCALAINOS - Nit 901638605-3	CUMPLE	Carolina Maturana Mosquera
	4. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DE CARTAGO	CUMPLE	Alexandra Chaverra Lasso


JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director General CRQ (E)
Presidente Comisión Conjunta POMCA río La Vieja


CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica CRQ.


ALEJANDRO LÓPEZ MADRID
Profesional Especializado OAJ


ANGIE LORENA MÁRQUEZ MORENO
Jefe Oficina Asesora de Planeación


LINA MARÍA GALLEGO ECHEVERRY
Profesional Especializado OAP
Secretaría Técnica Comisión Conjunta POMCA río La Vieja


JUAN DIEGO FORERO CARDONA
Contratista CRQ.

Hace parte integral de este informe, los siguientes anexos:
Informe de verificación de documentación radicada en la Corporación Autónoma regional del Quindío -CRQ.
Informe de verificación de documentación radicada en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER
Informe de verificación de documentación radicada en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RADICADA, DE CONFORMIDAD CON EL AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ACTORES PARA COMPLETAR EL CONSEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LA VIEJA, PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Resolución 509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el cronograma de Aviso de Invitación Pública para completar el Consejo de Cuenca hidrográfica del Río La Vieja, se realiza revisión de la documentación radicada en la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ Hasta el día 10 de abril de 2025, como se muestra a continuación:

ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN	Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013				VERIFICACIÓN	
			Los representantes legales de las personas jurídicas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:			Además de lo anterior, si la entidad desea postular un candidato deben presentar:		
			a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.	c. Breve Reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	d. Hoja del candidato con los respectivos soportes		Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato
No. 3 organizaciones que asocien o agremien campesinos (Numeral 3, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	No se presentó documentación de ningún interesado para ser elector o candidato habilitado para ser elegido.							
No. 4 organizaciones que asocien o agremien sectores productivos (Numeral 4, artículo	Asociación de curtidores la maría	10 de abril de 2025 a las 3:12 p.m. en las instalaciones	Se adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha de	Se adjunta certificado de existencia y representación en el cual consta que su fecha de	Adjunta documento denominado "Breve reseña de nuestra actividad"	Adjunta hoja de vida del señor Gonzalo Cardona Arias y sus	Adjunta copia del acta No 06 de la junta directa con fecha del 17 de marzo de 2025 en el cual consta la delegación del	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato.

Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013										VERIFICACIÓN
ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN	Los representantes legales de las personas jurídicas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:				Además de lo anterior, si la entidad desea postular un candidato deben presentar:			
			a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.	c. Breve Reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	d. Hoja del candidato con los respetivos soportes	Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato			
2, Resolución No. 0509 de 2013	Nit. 800249947-1	físicas de la CRQ. (17 folios).	expedición del 10 de abril de 2025. (folio 3 y 4)	inscripción es del 21 de abril de 1997. (Folio 3 y 4).	(Folio 1 y 2)	respectivos soportes. (folios del 7 al 17)	señor Gonzalo Cardona Arias. (folio 5 y 6)			
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	COMITÉ DE GANADERO S DEL QUINDIO Nit.: 890.000.922-5.	10 de abril de 2025 a las 2:56 p.m. a través de correo electrónico (70 folios).	Se adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 12 de marzo de 2025. (folio 2 y 4)	Se adjunta certificado de existencia y representación en el cual consta que su fecha de inscripción es del 13 de enero de 1997 (folio 2 y 4).	Adjunta documento relacionando los diferentes frentes gremiales en los cuales se desarrollaron actividades en el 2024. (Folio 7 y 61)	Adjunta hoja de vida del señor JORGE OMAR TEJADA GALVIS y sus respectivos soportes. (folios del 7 al 17)	No acredita documento mediante el cual se indique la designación del candidato. NO CUMPLE	CUMPLE como elector y no cumple como candidato habilitado.		
No. 5 personas prestadoras de	Asociación de usuarios	03 de abril de 2025 a las	Se adjunta certificado de existencia y	Se adjunta certificado de existencia y	Adjunta documento en el cual	Adjunta hoja de vida del señor Luis	Adjunta copia del acta No 113 de la junta	CUMPLE como elector y		



Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013								
ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN	Los representantes legales de las personas jurídicas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:		Además de lo anterior, si la entidad desea postular un candidato deben presentar:	VERIFICACIÓN		
			a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.			c. Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	d. Hoja del candidato con los respectivos soportes
servicios de acueducto y alcantarillado. (Numeral 5, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	del acueducto rural robles de los municipios de Circasia, Filandia y Salento Departamen to del Quindío Nit. 801001305-1	2:56 p.m. a través de correo electrónico. (100 folios).	representación legal con fecha de expedición del 06 de marzo de 2025. (folios del 3 al 7) CUMPLE	representación en el cual consta que su fecha de inscripción es del 19 de marzo de 1998. (Folios del 3 al 7). CUMPLE	informan las actividades desarrolladas por el acueducto. (Folios del 8 al 15). CUMPLE	Alberto Vargas Ballén y sus respectivos soportes. (folios del 16 al 100) CUMPLE	administradora del acueducto con fecha del 21 de septiembre de 2024 en el cual consta la delegación del señor Luis Alberto Vargas Ballén. (folio 2) CUMPLE	CUMPLE como candidato.
	EMPRESAS PÚBLICAS DE	10 de abril de 2025 a las 10:13 a.m. a través de	Se adjunta como documento de representación legal, acuerdo No 018	Se adjunta como documento de representación de legal,	Se adjunta informe de actividades desarrolladas en las unidades hidrográficas	Adjunta hoja de vida de la señora Leidy Johanna Sánchez Alzate	Se adjunta Resolución No 093 del 9 de abril del 2025 en la cual consta la designación de la señora	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato.

Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013									VERIFICACIÓN
ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN	Los representantes legales de las personas jurídicas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:			Además de lo anterior, si la entidad desea postular un candidato deben presentar:			
			a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.	c. Breve Reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	d. Hoja del candidato con los respetivos soportes	Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato		
	CALARCÁ E.S.P Nit. 89000377-0	correo electrónico. (148 folios).	del 23 de agosto de 1965, mediante el cual se le asigna la personería jurídica. No aplica cámara de comercio. CUMPLE	acuerdo No 018 del 23 de agosto de 1965. Acuerdo No 013 del 10 de junio de 1996 "Por medio del cual se transforman las empresas públicas municipales de Calarcá "EMCA" en una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal. CUMPLE	del municipio de Calarcá 2024. (folios del 78 al 82) CUMPLE	con sus respectivos soportes (Folios del 108 al 142) CUMPLE	Leidy Johanna Sánchez Álzate. (folio 84 y 85) CUMPLE		
No 6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la protección del medio ambiente y los recursos naturales	Fundación para el desarrollo humano, fundarte	EI 4 de abril de 2025 a las 5: 01 p.m. a través de correo	Se adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 11 de diciembre de 2024.	Se adjunta certificado de existencia y representación en el cual consta que su fecha de inscripción es del 9 de enero de 1998.	Adjunta oficio con breve reseña de actividades desarrolladas en la cuenca. (folio 19)	Adjunta hoja de vida del señor Gildardo Restrepo López y sus respectivos soportes.	Adjunta oficio en el cual se designa al director de la fundación, señor Gildardo Restrepo López, cuya designación es firmado por el mismo.	NO CUMPLE como elector y NO CUMPLE como candidato.	



Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013								
ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN	Los representantes legales de las personas jurídicas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:			Además de lo anterior, si la entidad desea postular un candidato deben presentar:	VERIFICACIÓN	
			a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.	c. Breve Reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	d. Hoja del candidato con los respetivos soportes		Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato
	los Fundadores		CUMPLE	CUMPLE	(Folio 3) CUMPLE			
	Asociación municipal de justas de acción comunal de Génova	10 de abril de 2025, a las 3:55 p.m. a través de correo electrónico (4 folios)	Adjunta certificado DDCCSPC No 2024-040 del 10 de abril de 2025 en el cual se relaciona la Resolución No 1577 del 22 de septiembre de 1976 mediante la cual se le otorgo la personería jurídica. (folio 2) CUMPLE	Adjunta certificado DDCCSPC No 2024-040 del 10 de abril de 2025 en el cual se relaciona la Resolución No 1577 del 22 de septiembre de 1976 mediante la cual se le otorgo la personería jurídica. (folio 2) CUMPLE	Adjunta oficio del 9 de abril de 2025 en el cual se describe la reseña de actividades desarrolladas sobre la cuenca hidrográfica del río La Vieja 2024. (folio 3 y 4) CUMPLE	No adjunta de postulación de candidato.	No adjunta postulación de candidato.	CUMPLE como elector.
	ASOCIACION N COMUNAL DE JUNTAS	10 de abril de 2025, a las 5:15 p.m. a través de	Adjunta certificado DDCCSPC No 2024-043 del 10 de abril de 2025 en el cual se	Adjunta certificado DDCCSPC No 2024-043 del 10 de abril de 2025 en el cual se relaciona la	Adjunta oficio del 10 de abril de 2025 en el cual se describe la reseña de actividades	No adjunta de postulación de candidato.	No adjunta postulación de candidato.	CUMPLE como elector.



ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN	Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013				VERIFICACIÓN	
			Los representantes legales de las personas jurídicas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:			Además de lo anterior, si la entidad desea postular un candidato deben presentar:		
			a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.	c. Breve Reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	d. Hoja del candidato con los respectivos soportes		Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato
	DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	correo electrónico (3 folios)	relaciona la Resolución No 5752 del 05 de diciembre de 1989 mediante la cual se le otorgo la personería jurídica. (folio 2)	Resolución No 5752 del 05 de diciembre de 1989 mediante la cual se le otorgo la personería jurídica. (folio 2)	desarrolladas sobre la cuenca hidrográfica del río La Vieja 2024. (folio 3)	CUMPLE		
	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO	10 de abril de 2025, a las 6:15 p.m. a través de correo electrónico (FUERA DEL PLAZO)	Documentación no evaluada por presentarse por fuera del término establecido en el aviso de invitación pública.	Documentación no evaluada por presentarse por fuera del término establecido en el aviso de invitación pública	Documentación no evaluada por presentarse por fuera del término establecido en el aviso de invitación pública.	Documentación no evaluada por presentarse por fuera del término establecido en el aviso de invitación pública		NO CUMPLE

Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013								
ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN	Los representantes legales de las personas jurídicas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:			Además de lo anterior, si la entidad desea postular un candidato deben presentar:		VERIFICACIÓN
			a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.	c. Breve Reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	d. Hoja del candidato con los respetivos soportes	Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato	
	ENTO DEL QUINDIO							
	FEDERACION COMUNAL DEL QUINDIO	10 de abril de 2025, a las 5:20 p.m. a través de correo electrónico (13 folios)	Adjunta certificado con radicado Nro. 2025-2-003303-011988 del 10 de abril de 2025 en el cual se relaciona la Resolución No 1744 del 03 de mayo de 1990 mediante la cual se le otorgo la personería jurídica. (folio 5)	Adjunta certificado con radicado Nro. 2025-2-003303-011988 del 10 de abril de 2025 en el cual se relaciona la Resolución No 1744 del 03 de mayo de 1990 mediante la cual se le otorgo la personería jurídica. (folio 5)	Adjunta oficio del 09 de abril de 2025 en el cual se describe la reseña de actividades desarrolladas sobre la cuenca hidrográfica del río La Vieja 2024. (folio 4)	Adjunta copia de la señora: MARIA DE LOS ANGELES LONDOÑO SANDOVAL. (Folios 6 – 13).	Adjunta Acta de Reunión de la Junta Directiva de la Federación Comunal Quindío del 10 de abril del 2025 cuya designación es aprobada por parte de la junta directiva.	CUMPLE como elector y CUMPLE como candidato.
	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL	10 de abril de 2025, a las 11:56 p.m. a través de	Documentación no evaluada por presentarse por fuera del término establecido	Documentación no evaluada por presentarse por fuera del término establecido en el	Documentación no evaluada por presentarse por fuera del término establecido	Documentación no evaluada por presentarse por fuera del término	Documentación no evaluada por presentarse por fuera del	NO CUMPLE

Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013						
ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN	Los representantes legales de las personas jurídicas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:			VERIFICACIÓN
			a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.	c. Breve Reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	
			en el aviso de invitación pública.	aviso de invitación pública.	en el aviso de invitación pública.	
			establecido en el aviso de invitación pública.	aviso de invitación pública.	aviso de invitación pública.	
No. 11 los demás que resulten del análisis de actores (Numeral 9, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	BARRIO NUEVO ARMENIA ETAPA II	correo electrónico (FUERA DEL PLAZO)	No se presentó documentación de ningún interesado para ser elector o candidato habilitado para ser elegido.			

ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	Requisitos según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 509 de 2013			VERIFICACIÓN
			Certificado de existencia y representación legal	Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca	Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato	
No 8. Instituciones de educación superior (numeral 8, artículo 2, Resolución 509 de 2013)	Universidad del Quindío.	4 de abril de 2025 a las 11:48 a.m. en las instalaciones físicas de la CRQ (11 folios)	Adjunta certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior con fecha de expedición del 09 de enero de 2025. (Adicionalmente, adjunta Resolución No 127 del 25 de abril de 2023, expedida por el consejo superior y por medio de la cual se nombra rector de la universidad el Quindío para el período reglamentario 2023-2027 y acta de posesión con fecha del 25 de abril de 2023) (Folio del 3 al 6).	Adjunta informe sobre proyectos y actividades desarrollados por la universidad del Quindío, en la cuenca del río La Vieja. (folios del 7 al 11)	Adjunta oficio de delegación de representante para el consejo de cuenca hidrográfica del río La Vieja, al señor Santiago Fernández Ángel (folios 1y2).	CUMPLE Como candidato y CUMPLE como elector.
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Como candidato y CUMPLE como elector.
	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	10 de abril de 2025, a las 5:34 p.m. a través de correo electrónico (5 folios)	Adjunta certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior con fecha de expedición del 31 de marzo de 2025. (Folios del 4 al 5).	Adjunta informe sobre proyectos y actividades desarrollados por la universidad la Gran Colombia en la cuenca del río La Vieja. (folio 3)	Adjunta Poder especial del 10 de abril firmado por la rectora delegataria, designando a la señora Ximena Cifuentes Wchima, para la representación en la convocatoria de la postulación en la elección de representantes para la conformación del consejo de cuenca del río de La Vieja.	CUMPLE Como candidato y CUMPLE como elector.
			CUMPLE	CUMPLE		

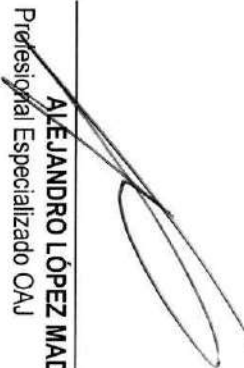
ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	Requisitos según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 509 de 2013			VERIFICACIÓN
			Certificado de existencia y representación legal	Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca	Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato	
					(Folio 2)	CUMPLE

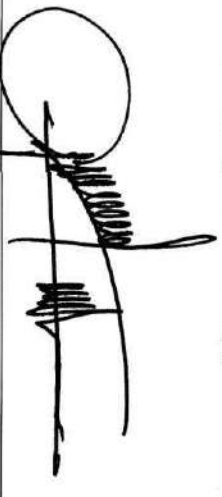
GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS PARA VOTAR	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
No. 4 organizaciones que asocien o agremien sectores productivos (Numeral 4, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	1. COMITÉ DE GANADEROS DEL QUINDIO NIT Nro.: 890.000.922-5	CUMPLE	NO CUMPLE
	2. Asociación curtidores La María. Nit: 800.249.947.1.	CUMPLE	Gonzalo Cardona Arias
No 5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado. (Numeral 5, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	1. Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Roble- Cruces de los Municipios de Circasia, Filandia y Salento Departamento del Quindío. Nit: 801.001.305-1.	CUMPLE	Luis Alberto Vargas Ballén
	2. EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P Nit. 890000377-0	CUMPLE	Leidy Johanna Sánchez Álzate
No 6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables (Numeral 6, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	1. Fundación para el desarrollo humano, fundarte Nit 821000958-9	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Junta de Acción Comunal los Fundadores	CUMPLE	No postulo candidato

GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS PARA VOTAR	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
No. 7 las Juntas de Acción Comunal (Numeral 7, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	2. Asociación Municipal de Justas de Acción Comunal de Génova	CUMPLE	No postuló candidato
	3. Asociación Comunal de Juntas del Municipio de la Tebaida, Departamento del Quindío	CUMPLE	No postuló candidato
	4. Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Circasia, Departamento del Quindío	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	5. Federación Comunal del Quindío	CUMPLE	María de los Ángeles Londoño Sandoval
	6. Junta de Acción Comunal del Barrio Nuevo Armenia Etapa II	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Universidad del Quindío	CUMPLE	Santiago Fernández Ángel
No. 8 instituciones de educación superior (numeral 8, Artículo 2 de la resolución 509 de 2013)	2. Universidad la Gran Colombia	CUMPLE	Ximena Cifuentes Wachina


JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director General CRA (E)


CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica CRA.


ALEJANDRO LÓPEZ MADRID
Profesional Especializado OAJ


ANGIE LORENA MÁRQUEZ MORENO
Jefe Oficina Asesora de Planeación


LINA MARÍA GALLEGO ECHEVERRY
Profesional Especializado OAP


JUAN DIEGO FORERO CARDONA
Contratista CRA.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ACTORES A COMPLEMENTAR EL
CONSEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LA VIEJA PARA UN PERÍODO DE CUATROS (4) AÑOS
CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 509 de 2013 y el cronograma del Aviso de Invitación Pública para Complementar el Consejo de Cuenca de la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja; el día 11 de abril las 7am se realiza revisión de la documentación radicada por los aspirantes a conformar el Consejo de Cuenca del Río La Vieja, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en la convocatoria. Se revisa la documentación radicada como se muestra a continuación:

ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS				
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Organizaciones que asocian o agremien sectores productivos	FENAVI	R- 6612	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presenta candidata Adriana Dávila	CUMPLE
Juntas de Acción Comunal	ASOJAL	R- 6875	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE Presenta candidata Claudia María Vasques Loaiza	NO CUMPLE

Asociaciones que agremien campesinos	ANUC	R- 7562	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Presenta candidato Medardo García	CUMPLE
Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA	R- 7752 R- 7563	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presenta candidato Andrés Felipe Ramírez	CUMPLE
	AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA	R- 7426	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presenta candidato Carlos Mario Ortega – Adalberto Arroyave	CUMPLE
	ACUEDUCTO TRIBUNAS CORCEGA	R- 7490	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presenta candidato Oscar Fernando Gómez	CUMPLE
Personas prestadoras de servicios de Acueducto y alcantarillado							

Nota: Se recibe el radicado N°7164 Asociación Cultural de municipio de Alcalá, estos documentos serán verificados por la CVC a quien corresponde jurisdicción.



MÓNICA SALAZAR ISAZA

Profesional Especializado SGAT


LEIDI TATIANA LONDOÑO MEJIA

Profesional Universitario SGAT



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RADICADA DE ACUERDO AL AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ACTORES PARA COMPLETAR EL CONSEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LA VIEJA PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Resolución 509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el cronograma de Aviso de Invitación Pública para completar el Consejo de Cuenca hidrográfica del Río la Vieja, se realiza revisión de la documentación radicada en la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CARQ). Hasta el día 10 de abril de 2025, como se muestra a continuación:

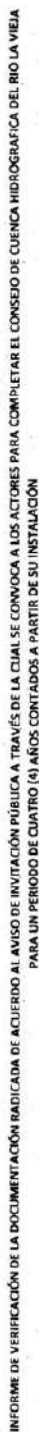
Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013							
ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN.	Los representantes legales de las personas jurídicas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:	Además de lo anterior, si la entidad desea postular un candidato deben presentar:	VERIFICACIÓN		
No. 3 organizaciones que asocian o agrupan campesinos productivos (Numeral 3, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ALCALA ANUC - ALCALA NIT 901884986-1	9 de abril de 2025, a través de la Página WEB de la CVC. Radicado No. 43146/2025 (5 folios)	a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.	c. Breve Reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato	NO CUMPLE COMO ELECTOR: NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA. NO CUMPLE COMO CANDIDATO: NO PRESENTA INFORMACIÓN DE CANDIDATO
			1. Certificado de existencia y representación legal expedido el 9 de abril de 2025 por la Cámara de Comercio de Cartago. Nombre: ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ALCALA ANUC - ALCALA. Representante Legal: Jose Manuel Vargas Betancourt. Órgano de Administración: Junta Directiva (folio: 3-5)	Constitución por Documento Privado del 23 de enero de 2023. Fecha de inscripción Cámara de Comercio de Cartago: 13 de febrero de 2023.	NO PRESENTA INFORMACIÓN	NO PRESENTA INFORMACIÓN	
			NO SE PRESENTARON ACTORES				
No. 4 organizaciones que asocian o agrupan sectores productivos (Numeral 4, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S E.S.P. EMCARTAGO S.A.S E.S.P NIT 836000349-8	10 de abril de 2025. Hora: 15:45. Ventanilla Única DAR Norte - CVC Radicado No. 44024/2025	1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago de fecha 1 de abril de 2025. Representante Legal: Juan Manuel García Pareda. Órgano de Administración: Junta Directiva (folios 7-11)	Constitución por Escritura Pública de 30 de septiembre de 1998. Fecha de inscripción Cámara de Comercio de Cartago en fecha 31 de diciembre de 1998	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río la Vieja (Folio 1)	Candidato: Juan Manuel Betancourt Torres. CC. 14.571.219. Hoja de Vida (folio 4-6)	CUMPLE COMO ELECTOR CUMPLE COMO CANDIDATO
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Acta de Junta Directiva de marzo 31 de 2025 en la cual se aprueba la designación de Juan Manuel Betancourt Torres por parte de la Junta Directiva para postularse como Consejero en el Consejo de Cuenca del Río la Vieja				
No 6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables (numeral 6, artículo 2 Resolución 509 de 2013)	FUNDACION SOY CONSERVACION NIT 901708918-4	8 de abril de 2025, a través de la Página WEB de la CVC. Radicado No. 43183/2025 (12 folios)	1. Certificado de existencia y representación legal expedido el 7 de abril de 2025. Nombre: Fundación Soy Conservación. Representante Legal: Alejandro Gómez Hoyos. Órgano de Administración: Junta Directiva Principal (folio: 3-5)	Constitución por Acta de fecha 20 de abril de 2023. Fecha de inscripción Cámara de Comercio de Sevilla: 2 de mayo de 2023.	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río la Vieja (Folio 6-8)	Candidato: Diego A. Gómez Hoyos. CC. 1.094.893.910. Hoja de Vida (folio 9-11)	CUMPLE COMO ELECTOR CUMPLE COMO CANDIDATO
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Acta de Junta de Socios de Abril 7 de 2025 con la postulación del Sr. Diego A. Gómez como candidato para representar a las ONGS en el Consejo de Cuenca Río la Vieja (Folio 12)				



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RADICADA DE ACUERDO AL AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ACTORES PARA COMPLETAR EL CONSEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LA VIEJA PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS CONTIGUOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Resolución 509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el cronograma de Aviso de Invitación Pública para completar el Consejo de Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja, se realiza revisión de la documentación radicada en la Corporación Autónoma Regional del Quindío CVC hasta el día 10 de abril de 2025, como se muestra a continuación:

No 7. Las Juntas de Acción Comunal (numeral 7, artículo 2 Resolución 509 de 2013)	Junta de acción comunal Barrio Los Cumbulos, Municipio de Cartago. Resolución No 001790 del 29 de mayo de 1986. NIT 89190432-4	2 de abril de 2025, a las 13:56 a través de la ventanilla única de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, Sede Cartago. Radicado: 40682025 (45 folios).	1. Contando expedida por la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana del Municipio de Cartago, de fecha 31 de marzo de 2025, por medio del cual hace constar que la JAC cuenta con personería jurídica debidamente reconocida según resolución No 001790 del 29 de mayo de 1986. (folio 2)	La Junta de Acción Comunal del Barrio Los Cumbulos cuenta con Personería Jurídica desde el año 1986	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja en la vigencia 2023 - 2024 (folios 10 - 22)	Candidato: Alberto Durán Munillas CC. 16.206.933. Hoja de Vida (folios 23 - 42)	Acta No. 053 Reunión Ordinaria de Junta Directiva donde se aprueba la participación del Señor Alberto Durán Munillas, en representación de la JAC Barrio Los Cumbulos, en el proceso de elección para completar la conformación del Consejo de Cuenca del Río La Vieja (Folios 43-46)	CUMPLE COMO ELECTOR CUMPLE COMO CANDIDATO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Asociación Cultural del Municipio de Alcalá - ASOCULTURALCALA. NIT 901500343-4	6 de abril de 2025, a través de la Página WEB de la CVC. Radicado No. 420032025 (29 folios)	1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 6 de abril de 2025. Nombre: Asociación Cultural del Municipio de Alcalá - ASOCULTURALCALA. Domicilio: Municipio de Alcalá. Representante Legal: Álvaro Cortés Arce. Órgano de Administración: Junta de Administración (Folios 3 - 4)	Constitución: por documento privado de mayo 17 de 2021, inscrito en la Cámara de Comercio de Cartago en fecha julio 8 de 2021.	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja (folio 2)	Candidato: Luis Alberto Vargas Bailén, c.c. 38.490.889. Hoja de Vida (folios 6 - 29)	Acta No. 2025 -003 de abril 5 de 2025. La Junta Directiva postula al Señor Luis Alberto Vargas Bailén, en el sector Cultura, para hacer parte del Consejo de Cuenca del Río La Vieja	CUMPLE COMO ELECTOR CUMPLE COMO CANDIDATO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No 11. los demás que resulten del análisis de actores (Numeral 9, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	Asociación Municipal de Artesanos Escalcalinos - ARTESANOSCALCAINO S- NR 901577192-0	6 de abril de 2025, a través de la Página WEB de la CVC. Radicado No. 420602025 (17 folios)	1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 6 de abril de 2025. Nombre: Asociación Cultural del Municipio de Alcalá - ASOCULTURALCALA. Domicilio: Municipio de Alcalá. Representante Legal: Francis Liliana Lozada Monsalve. Órgano de Administración: Junta de Administración (Folios 5 - 7)	Constitución: por Acta del 13 de marzo de 2022, inscrito en la Cámara de Comercio de Cartago en fecha marzo 17 de 2022	Se presenta informe de las actividades desarrolladas en la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja (folio 2)	Candidato: EMILIO TORRES LOMBANA, cc. 10.234.480. Hoja de Vida (folios 8 - 17)	Acta No. 2025 -004 de abril 4 de 2025. La Junta de Administración postula al Señor EMILIO TORRES LOMBANA, en el sector ARTESANÍAS, para hacer parte del Consejo de Cuenca del Río La Vieja	CUMPLE COMO ELECTOR CUMPLE COMO CANDIDATO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTOR	NOMBRE	FECHA Y HORA DE LA RADICACIÓN.	Requisitos según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 509 de 2013			VERIFICACIÓN
			a) Certificado de existencia y representación legal	b) Informe sobre proyectos o actividades decantadas en la cuenta	c) Original o copia del documento en el cual consta la designación del candidato	
8. Instituciones de Educación Superior	UNIVERSIDAD DEL VALLE - SED CARTAGO	10 de abril de 2025, a través de la Página WEB de la CVC. Radicado No. 444097205 (8 páginas)	Certificación expedida por la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades Sin Animo de Lucro de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca del 9 de julio de 2024	Se presenta informe de actividades de los años 2021-2024 (Páginas 3-7)	Oficio del Director de la Universidad del Valle donde, en calidad del cargo que ejerce, hace su postulación como Actor representante de las Instituciones de Educación Superior al Consejo de Cuenta del Río La Vieja	NO CUMPLE COMO ELECTOR. NO PRESENTO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. NO CUMPLE COMO CANDIDATO. NO PRESENTO LA DESIGNACIÓN QUE DEBE HACERLA EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
			NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	

Página 3 de 3



AYUDA DE MEMORIA No: _____

Fecha: miércoles, 7 de mayo de 2025

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Objetivo: Elección de los representantes para el actor No. 3 organizaciones que asocian o agremian campesinos ante el consejo de cuenca del Río la Vieja periodo de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación, de acuerdo a lo establecido en la resolución 509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.

AGENDA:

HORA	TEMA	RESPONSABLES
Inicio 9:30 a.m. Finalización 10:00 am	1. Saludo de bienvenida y socialización del orden del día.	Secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.
	2. Verificación de asistencia de las organizaciones que asocian o agremien campesinos	Un integrante del comité técnico del POMCA río La Vieja conformado por funcionarios y contratistas de la CRQ, CVC y CARDER
	3. Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca hidrográfica del río La Vieja.	
	4. Elección de representante por el sector de las organizaciones que asocian o agremien campesinos	Candidatos habilitados para votar y ser elegidos
	5. Cierre de la reunión.	Secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Punto 1. Saludo de bienvenida y socialización del orden del día.



Siendo las **9:30 a.m.** se procede a dar el saludo de bienvenida y socialización del orden del día, por parte de la secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.

Punto 2. Verificación de asistencia de las Organizaciones que asocien o agremien sectores campesinos

Se procede, a realizar la presentación de los actores, a fin de identificar las personas que hacen presencia en el recinto, los cuales corresponden a:

ORGANIZACIÓN	ASISTE A LA REUNIÓN DE ELECCIÓN	
	SI	NO
ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ALCALA ANUC - ALCALA Nit 901684986-1		x
ANUC		x

Por parte del comité técnico, se informa que, ninguno de los dos participantes que se presentaron para el grupo de actores No. 3, correspondiente a organizaciones que asocian o agremian campesinos, cumplió con los requisitos establecidos en la Resolución No. 509 de 2013.

Teniendo en cuenta que, no se presentaron ninguna de las organizaciones, para ser elegidas por el grupo de actor No 3 "Organizaciones que asocien o agremien sectores campesinos" del consejo de cuenca hidrográfica del río La Vieja, se da por finalizado el espacio de elección para dicho grupo.

Siendo, las 10:00 a.m. se procede a levantar la respectiva acta y suscribirla por los asistentes.

Se adjunta listado de asistencia.



Reunión: Reunión de elección para completar los representantes del Consejo de Cuenca Hidrográfica río La Vieja- Actor No. 3 organizaciones que asocien o agremien campesinos (Numeral 3, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)

Fecha: mayo 07 de 2025 **Lugar:** Aula Ambiental Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q

Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Lina María Gallego Echenevay	CRQ	Calle 14 Norte # 19-55	Armenia	3174388744	Lina María Gallego E	lmgallegoechenevay@crg.gov.co
Juan Diego Forero	CRQ	calle 14N #1955	Armenia	3146702489	Juan D	oo1forero@gmail.com
Carolina Forero	CVC	Cra 4N 09-73P4	Cartago	3116171452	carolina	carolina.gomez@cvc.gov.co
Alfredo López Uchael	CRQ	Calle 19N # 19-55	Armenia	3164513061	Alfredo	aludael@crg.gov.co
Monica Guzman	CARDER	Av las Américas Calle 46	Pei	3116353802	Monica S	mzguzman@carib.org.co
Sandra Pizarro	CVC	Edif. San Francisco PISO 4	Cartago	3122361489	Sandra	sandra.pizarro@cvc.gov.co
Tahana Lombardi	CARDER	Av las Américas	Perrira	3213121942	Tahana L	Llombardi@carib.org.co
Yadira Restrepo B	CVC	Edif. San Francisco Piso 2	Cartago	3233229588	Yadira	yadira-cecilia.restrepo@cvc.gov.co



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Version: 03

Fecha: 13 de abril de 2021

Código: FO-D-13

Página 1 de 1



Reunión: Reunión de elección para completar los representantes del Consejo de Cuenca Hidrográfica río La Vieja- Actor No. 3
organizaciones que asocien o agremien campesinos (Numeral 3, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)

Fecha: mayo 07 de 2025 Lugar: Aula Ambiental Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q.

[illegible]



AYUDA DE MEMORIA No: _____

Fecha: miércoles, 7 de mayo de 2025 **Hora:** 10:00 a.m.

Lugar: Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Objetivo: Elección de los representantes para el actor No. 4 organizaciones que asocien o agremien sectores productivos ante el consejo de cuenca del Río la Vieja periodo de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación, de acuerdo a lo establecido en la resolución 509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.

AGENDA:

HORA	TEMA	RESPONSABLES
Inicio 10:00 am Finalización 10:30 am	1. Saludo de bienvenida y socialización del orden del día.	Secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.
	2. Verificación de asistencia de las organizaciones que asocien o agremien sectores productivos	Un integrante del comité técnico del POMCA río La Vieja conformado por funcionarios y contratistas de la CRQ, CVC y CARDER.
	3. Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca hidrográfica del río La Vieja.	
	4. Elección de representante por el sector de las organizaciones que asocien o agremien sectores productivos	Candidatos habilitados para votar y ser elegidos.
	5. Cierre de la reunión.	Secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Punto 1. Saludo de bienvenida y socialización del orden del día.

Siendo las **10:00 am** se procede a dar el saludo de bienvenida y socialización del orden del día, por parte de la secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.

Punto 2. Verificación de asistencia de las Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.

Se procede, a realizar la presentación de los actores, a fin de identificar las personas que hacen presencia en el recinto, los cuales corresponden a:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	ASISTE A LA REUNIÓN DE ELECCIÓN	
		SI	NO
Gonzalo Cardona Arias	Asociación curtidores La María. Nit: 800.249.947.1.	X	
Adriana Dávila	FENAVI	X	
No aplica	COMITÉ DE GANADEROS DEL QUINDIO NIT Nro.: 890.000.922-5		X



Punto No. 3 Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca del río La Vieja.

Se da lectura por parte de un integrante del comité técnico del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA río La Vieja, del informe de verificación de documentos del grupo de **actor No 4 organizaciones que asocien o agremien sectores productivos**, en el que se da a conocer a los asistentes el informe de verificación consolidado que realizaron las tres corporaciones, en los cuales se aprecia las *organizaciones habilitadas para votar y los respectivos candidatos habilitados para ser elegidos*, según como se describe a continuación:

GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS PARA VOTAR	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
No. 4 organizaciones que asocien o agremien sectores productivos (Numeral 4, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	COMITÉ DE GANADEROS DEL QUINDIO NIT Nro.: 890.000.922-5	CUMPLE	NO CUMPLE
	Asociación curtidores La María. Nit: 800.249.947.1.	CUMPLE	Gonzalo Cardona Arias
	FENAVI	CUMPLE	Adriana Dávila

Punto No. 4. Elección de representante por el sector de las organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.

Por parte del comité técnico, se procede a dar claridad frente al proceso de elección donde, de conformidad con la Resolución 509 de 2013, establece que, se podrá elegir un máximo de tres (3) representantes por cada grupo de actor, acto seguido se sugiere tener en cuenta las siguientes de alternativas para su elección:

- Opción 1: un representante por cada departamento.
- Opción 2: un representante por cuenca alta, media o baja.
- Opción 3: Votación nominal en público y/o privado.

Finalmente, el grupo de actor decide elegir los representantes a través de voto nominal en público.

Con base en anterior, se obtuvieron los siguientes los resultados de la votación:

NOMBRE DEL CANDIDATO	ORGANIZACIÓN	No. DE VOTOS OBTENIDOS
Gonzalo Cardona Arias	Asociación curtidores La María. Nit: 800.249.947.1.	1 VOTO
Adriana Dávila	FENAVI	1 VOTO

Por lo anterior, quedaron elegidos (02) representantes del grupo de actor No. 4: **organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.**

Por parte de la señora Adriana Dávila, en calidad de representante Legal de FENAVI, informa que, en caso de que ella no pueda asistir a las sesiones del consejo de cuenca hidrográfica del río la Vieja, será representada por el señor Juan Felipe Borrero.

Finalmente, se informa que la instalación del consejo de cuenca, se llevará a cabo el próximo viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las 9:30 en la sala de juntas de las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Siendo, las 10:30 am se procede a levantar la respectiva acta y suscribirla por los asistentes. Se adjunta listado de asistencia.



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Versión: 03

Fecha: 13 de abril de 2021

Código: FO-D-13

Página 1 de 2



Reunión: Reunión de elección para completar los representantes del Consejo de Cuenca Hidrográfica río La Vieja - Actor No. 4.
organizaciones que asocien o agremien sectores productivos (Numeral 4, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)

Fecha: Mayo 07 de 2025 **Lugar:** Aula Ambiental Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q.

Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Adriana Dávila	Enavi	Calle 24 #7-29	Pereira	310788657		perira.p@enavi.co
Juan Felipe Buitrago	Fenavi	Calle 83 #59-130	Pereira	321426559		BuitragoJF@fenavi.co
Monica Guevara	CARDEP	Av America Calle 46	Pel	3116353862		monica307@cardep.gov.co
Alfredo López Madrid	Chd	Calle 19 N #14-55	Armenia	364513061		alopezm@cvr.gov.co
Nestor Fabio Ojeda	CEU	Cll 19 N #19-55	Armenia	3133355167		labordina@cvg.gov.co
Santiago P. Saez	CVC	Edificio San Francisco Calle 150	Cartago	3127361439		santiago.patricia.csa za@cva.gov.co
Yadira Restrepo B	CVC	Ed. Fico San Francisco Cartago- Cra 4 2do piso	Cartago	3233229588		yadira-celiva.restrepo @cvc.gov.co
Gonzalo Cardona Arias	ASOCIARMA	Zona Ind. La Marica Calarca	Calarca	3052490257		asociarmanaria@hotmail.com gca7825@gmail.com
Tahiana Lombardo	CARDEP	AV LA AVIACION #46-40	Pereira	3213171142		Lombardo@carden.gov



AYUDA DE MEMORIA No: _____

Fecha: miércoles, 7 de mayo de 2025

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Objetivo: Elección de los representantes para el actor No 5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, ante el consejo de cuenca del Río la Vieja periodo de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación, de acuerdo a lo establecido en la resolución 509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.

AGENDA:

HORA	TEMA	RESPONSABLES
Inicio 2:30 p.m. Finalización 3:00 p.m.	1. Saludo de bienvenida y socialización del orden del día.	Secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.
	2. Verificación de asistencia de las Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.	Un integrante del comité técnico del POMCA río La Vieja conformado por funcionarios y contratistas de la CRQ, CVC y CARDER.
	3. Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca del río La Vieja.	
	4. Elección de representante del actor No 5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.	Candidatos habilitados para votar y ser elegidos.
	5. Cierre de la reunión.	Secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Punto 1. Saludo de bienvenida y socialización del orden del día.

Siendo las **2:30 p.m.** se procede a dar el saludo de bienvenida y socialización del orden del día, por parte de la secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.



Punto 2. Verificación de asistencia de las Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.

Se procede, a realizar la presentación de los actores, a fin de identificar las personas que hacen presencia en el recinto, los cuales corresponden a:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	ASISTE A LA REUNIÓN DE ELECCIÓN	
		SI	NO
Luis Alberto Vargas Ballén	Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Roble-Cruces de los Municipios de Circasia, Filandia y Salento Departamento del Quindío. Nit: 801.001.305-1.	X	
Leidy Johanna Sánchez Álzate	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P Nit. 890000377-0	X	
Se presenta la señora Natalia García Moreno, jefe de la oficina de sistemas integrados de gestión de EMCARTAGO, con poder especial del señor Juan Manuel Betancourth Torres, en calidad de postulado para ser elegido ante el consejo de cuenca hidrográfica del río la Vieja, y con poder del señor Juan Manuel García Pareja, en calidad de gerente general, en el que la habilita para discutir y tomar decisiones en nombre de la entidad.	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S E.S.P EMCARTAGO S.A.S E.S.P Nit 836000349-8	X	
Carlos Mario Ortega – Adalberto Arroyave.	Aguas y Aguas de Pereira	X	
Oscar Fernando Gómez	ACUEDUCTO TRIBUNAS CORCEGA	X	



Punto No. 3 Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca del río La Vieja.

Se da lectura por parte de un integrante del comité técnico del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA río La Vieja, del informe de verificación de documentos del grupo de Actor **No 5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado**, en el que se da a conocer a los asistentes el informe de verificación consolidado que realizaron las tres corporaciones, en los cuales se aprecian las personas habilitadas para votar y los respectivos candidatos habilitados para ser elegidos, según como se describe a continuación:

GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS PARA VOTAR	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
No 5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado. (Numeral 5, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Roble- Cruces de los Municipios de Circasia, Filandia y Salento Departamento del Quindío. Nit: 801.001.305-1.	CUMPLE	Luis Alberto Vargas Ballén
	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P Nit. 890000377-0	CUMPLE	Leidy Johanna Sánchez Álzate
	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S E.S.P EMCARTAGO S.A.S E.S.P Nit 836000349-8	CUMPLE	Juan Manuel Betancourth
	Aguas y Aguas de Pereira	CUMPLE	Carlos Mario Ortega – Adalberto Arroyave.
	ACUEDUCTO TRIBUNAS CORCEGA	CUMPLE	Oscar Fernando Gómez

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DOCUMENTO: FORMATO AYUDA DE MEMORIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA		
Versión: 03	Fecha: 13 de abril de 2021	Código: FO-D-12	Página 4 de 6



Por parte del comité técnico, se indica que, el Señor Luis Alberto Vargas Ballen, se encuentra postulado por el grupo de actor No 5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado y el actor No 11. Los demás que resulten del análisis de actores, por lo tanto, se solicita que, aclare por cual de los grupos va a participar para ser elegido.

Así mismo, se indica que, por parte de la empresa de Aguas y aguas, presenta dos candidatos y debe elegir solo uno por el cuál será la votación.

Interviene el señor Luis Alberto Vargas Ballen, mencionado tres inquietudes, así:

1. No se encuentra presente el señor Juan Manuel Betancourth, pero desde el comité técnico se indica que, la señora Natalia García Moreno, presenta poder especial, por el señor, Juan Manuel Betancourth Torres, en calidad de postulado para ser elegido ante el consejo de cuenca hidrográfica del río la Vieja, y con poder del señor Juan Manuel García Pareja, en calidad de gerente general, en el que la habilita para discutir y tomar decisiones en nombre de la entidad.
2. En el marco de la Resolución No 509 de 2013, no se estipula que, una empresa pueda presentar dos candidatos para ser elegidos. Interviene, Adalberto Arroyave de Aguas y Aguas, que la representación no es a nombre propio, sino de la empresa.
3. El señor Luis Alberto Vargas Ballen, indica que, la norma no lo prohíbe su participación como elector en ambos y que ejercerá dicho derecho de acuerdo a la evaluación realizada, donde quedo habilitado. Sin embargo, el apoyo jurídico de la CRQ y la CVC, le manifiesta que, puede participar de la votación de ambos grupos, pero, no puede ser un candidato habilitado para ser elegido en ambos grupos.

Punto No. 4. Elección de representante por el actor No 5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado. (Numeral 5, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).

Por parte del comité técnico, se procede a dar claridad frente al proceso de elección, donde, de conformidad con la resolución 509 de 2013, se establece que, se podrá elegir un máximo de tres (3) representantes por cada grupo de actor.

En ese sentido, para el grupo de actor No. 5 denominado "Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado", se presentaron más de tres actores,



por lo tanto, se recomienda las siguientes alternativas, con el propósito de facilitar la elección de los tres (3) representantes, que tiene derecho este grupo de actor, las cuales corresponden a:

- Opción 1: un representante por cada departamento.
- Opción 2: un representante por cuenca alta, media o baja.
- Opción 3: Votación nominal en público y/o privado.

Se someta a votación la elección de las opciones quedando así:

- Opción 1 (2 votos)
- Opción 2 (2 votos)
- Opción 3 (1 voto)

Al quedar un empate entre la opción 1 y la opción 2, se procede a realizar una segunda votación:

- Opción 1 (3 votos)
- Opción 2 (2 votos)

Finalmente, el grupo de actor decide elegir los representantes a través del siguiente procedimiento: Opción 2: un representante por cuenca alta, media o baja.

Con base en anterior, así quedaron elegidos:

CUENCA	REPRESENTANTE ELEGIDO
ALTA (Quindío)	Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Roble- Cruces de los Municipios de Circasia, Filandia y Salento Departamento del Quindío
MEDIA ALTA (Risaralda)	Los dos primeros años, la representación la realizada la empresa aguas y aguas de Pereira (Señor Adalberto Arroyave) y los dos siguientes años, Tribunales Corcegas (Oscar Fernando Gómez), sin embargo, manifiestan que ambos asistirán con un solo voto a las sesiones del consejo.
MEDIA BAJA (Valle del Cauca)	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S E.S.P EMCARTAGO, por ser el único representante del Valle de Cauca.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DOCUMENTO: FORMATO AYUDA DE MEMORIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA		
Versión: 03	Fecha: 13 de abril de 2021	Código: FO-D-12	Página 6 de 6



Por lo anterior, quedaron elegidos (03) representantes del grupo de actor **No 5.**
Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado

Finalmente, se informa que, la instalación del consejo de cuenca, se llevará a cabo el próximo viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las 9:30 en la sala de juntas de las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Siendo, las 3:15 p.m. se procede a levantar la respectiva acta y suscribirla por los asistentes.

Se adjunta listado de asistencia.



Reunión: Reunión de elección para completar los representantes del Consejo de Cuenca Hidrográfica río La Vieja - Actor No. 5
personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado. (Numeral 5, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)

Fecha: Mayo 07 de 2025 Lugar: Aula Ambiental Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q

Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Salvador Arroyave	Agua & Aguas de Pereira		Pereira	3113530751		as.arroyave@aguasypereira.com.co
NATOLIO GONCO	EMOTUJOS E.S.P		Cartago	3185351411		emotujos@gmail.com
Luis Alberto Vargas B.	Acueducto P.B.B. Filandia-Domíngio		Filandia	314245325		luisalberto@botmail.com
Carlos Mario Ortega	Agua y Aguas Pereira		Pereira	314245325		cmortega@aguasypereira.com.co
Leidy Johanna Sanchez	EMCA E.S.P.	Cartagá	Cartagá	3147919349		gestionambiental@emca-cucar-quindio.gov.co
Oscar Fernando GONZALEZ	ESP	Pereira	Pereira	3137917881		oscarfg@restrato.com
Lina Maria Gallego Echeverry	CRC	Calle 19N # 19-55 Barranco del Norte	Armenia	3174388744		lmgallego@restrato.com
Sandra P. Izaza	CUC	Edif. San Francisco Piso 4.	Cartago	3122361489		sandrap@restrato.com
Yadira Restrepo B	CUC	Edif. San Francisco Piso 2	Cartago	3233229500		yadira-cc@restrato.com



Corporación Autónoma Regional del Quindío

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Versión: 03

Fecha: 13 de abril de 2021

Código: FO-D-13

Página 2 de 2



Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Tehana Landeros	CADEA	av las americanas	Pereira	313521942	Tehana L	tehanal@carthagen.gov.co
Sandra Echeverri	CUC	Ed Sanjeronasico Rto 4	Cartago	3122361489	Sandra	sandra-patricia alsos24@cuc.gov.co
Néstor Fabio Ortiz	CEA	cil 14N # 19-55	America	3137351671	Néstor	laboratorio@ceg.gov.co
Javier O. Espinosa	CVC	cm. 27 N° 4-432	Tuluá	3157664924	Javier	javier-ovidio.espinosa @cvc.gov.co
Monica Soto	CADDER	Av Los Amigos calle 46	Peri	3116353862	Monica S	monica.soto@ cadaver.gov.co
Carolina Torres Borda	CVC	Cua 4A-73 94	Cartago	3116191452	Carolina	carolina.gomez@ cvc.gov.co
Juan Diego Torero	CEP	Calle 19 N # 14-55	America	314122434	Juan D	ddtorero@gmail.com

Cartago Valle del Cauca, mayo 05 de 2025

Señores.

COMISIÓN CONJUNTA (CONSEJO DE CUENCA DEL RIO LA VIEJA)

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, identificado con la cédula de ciudadanía 14.568.183 expedida en Cartago Valle del Cauca, actuando como Gerente General, de las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S. E.S.P.**, en calidad de Representante Legal de la entidad antes mencionada, designado en reunión Universal ordinaria de Junta Directiva celebrada el día 16 de octubre de 2024, y mediante Decreto Municipal No. 221 del 16 de octubre de 2024, expedido por el alcalde de Cartago y acta de posesión No. 128 del 16 de octubre de 2024; en uso de mis facultades legales y constitucionales, por medio del presente documento, MANIFIESTO: Que, otorgo **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a la Administradora de empresas **NATALIA MARCELA GARCIA MORENO JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 31.429.848 de Cartago para que asista a la reunión programada para el día 07 de mayo de 2025, a las 02:00 de la tarde, en las instalaciones de Instituciones de educación superior, Aula ambiental de la CRQ Calle 19 norte # 19-55B Mercedes del norte (Armenia) en la que se tratará temas relacionados con la reunión de elección de actores del consejo de cuenca del rio la vieja de las personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, y en ese sentido el presente poder habilitar al apoderado para discutir y tomar decisiones en nombre de la entidad que representa el poderdante.

Atentamente,

Acepto,


JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA
Gerente General


NATALIA MARCELA GARCIA MORENO
C.C. 31.429.848

Proyecto: Abg. Angie Michell Bedoya Gallón –Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Abg. Edwin Felipe Rodríguez Zapata – jefe Oficina Asesora Jurídica



COD: F-GCD-GC-PD02-04.
Versión: 04 16/01/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA
CARTAGO

PRESENTACION PERSONAL

AL DESPACHO DEL NOTARIO SEGUNDO DE CARTAGO VALLE DEL
CAUCA COMPARECIDO(ERON).

Juan Manuel Garcia Poraja

IDENTIFICADO(S) CON CEDULA(S) DE CIUDADANIA N°

CC 14568183 de Cartago

Y DECLARO(ARON) QUE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
ES CIERTO Y QUE LAS FIRMAS(S) Y HUELLAS(S) SON SUYAS

CARTAGO.

AUTORIZO EL RECONOCIMIENTO



NOTARIA SEGUNDA CARTAGO

DOMICILIO

Cartago Valle del Cauca, mayo 05 de 2025

Señores.

COMISIÓN CONJUNTA (CONSEJO DE CUENCA DEL RIO LA VIEJA)
E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

JUAN MANUEL BETANCOURTH TORRES LIDER DE LA UNIDAD ESPECIAL DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSO HIDRICO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.571.219 de Cartago, de las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S. E.S.P.**, en calidad de postulado como consejero para el consejo de cuenca; en uso de mis facultades legales y constitucionales, por medio del presente documento, **MANIFIESTO**: Que, otorgo **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a la Administradora de empresas **NATALIA MARCELA GARCIA MORENO JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 31.429.848 de Cartago para que asista a la reunión programada para el día 07 de mayo de 2025, a las 02:00 de la tarde, en las instalaciones del Aula ambiental de la CRQ Calle 19 norte # 19-55B Mercedes del norte (Armenia) en la que se tratará temas relacionados con la reunión de elección de actores del consejo de cuenca del rio la vieja de las personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, y en ese sentido el presente poder habilitar al apoderado para discutir y tomar decisiones en nombre de la entidad que representa el poderdante.

Atentamente,

Acepto,



JUAN MANUEL BETANCOURTH TORRES
C.C. 14.571.219



NATALIA MARCELA GARCIA MORENO
C.C. 31.429.848

Proyecto: Abg. Angie Michell Bedoya Gallón -Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Abg. Edwin Felipe Rodríguez Zapata - jefe Oficina Asesora Jurídica

COD: F-GCD-GC-PD02-04.
Versión: 04 16/01/2024



Benvenuto J.
14'571.219 ctap.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 50215

En la ciudad de Cartago, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el cinco (5) de mayo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Cartago, compareció: JUAN MANUEL BETANCOURTH TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0014571219 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

50215-1



c4adfc0011

05/05/2025 15:48:56

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER



NELCY JANETH FLOREZ NAVARRO

Notaria (2) del Círculo de Cartago, Departamento de Valle Del Cauca - Encargada

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: c4adfc0011, 05/05/2025 15:49:18

AGUA EN BLANCO



NOMBRE	ORGANIZACIÓN	ASISTE A LA REUNIÓN DE ELECCIÓN	
		SI	NO
Andrés Felipe Ramírez	ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA	X	
Diego A Gómez Hoyos	FUNDACION SOY CONSERVACION NIT 901708918-4	X	
	Fundación para el desarrollo humano, fundarte Nit 821000958-9		X



Punto No. 3 Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca del río La Vieja.

Se da lectura por parte de un integrante del comité técnico del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA río La Vieja, del informe de verificación de documentos del grupo de **actor No 6 Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables**, en el que se da a conocer a los asistentes el informe de verificación consolidado que realizaron las tres corporaciones, en los cuales se aprecia las organizaciones habilitadas para votar y los respectivos candidatos habilitados para ser elegidos, según como se describe a continuación:

GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS PARA VOTAR	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
No 6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables (Numeral 6, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	Fundación para el desarrollo humano, fundarte Nit 821000958-9	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA	CUMPLE	Andrés Ramírez Felipe
	FUNDACION SOY CONSERVACION NIT 901708918-4	CUMPLE	Diego A Gómez Hoyos

Punto No. 4. Elección de representante por el sector de las Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Por parte del comité técnico, se procede a dar claridad frente al proceso de elección, donde, de conformidad con la resolución 509 de 2013, establece que, se podrá elegir un máximo de tres (3) representantes por cada grupo de actor, acto seguido se sugiere tener en cuenta las siguientes de alternativas para su elección:

- Opción 1: un representante por cada departamento.
- Opción 2: un representante por cuenca alta, media o baja.
- Opción 3: Votación nominal en público y/o privado.

Sin embargo, los postulados para el grupo de actor No 06, no exceden el número máximo de los representantes que tienen derecho.

Finalmente, el grupo de actor decide elegir los representantes a través del siguiente procedimiento: Opción 3: Votación nominal en público.

Con base en anterior, se obtuvieron los siguientes los resultados de la votación:

NOMBRE DEL CANDIDATO	ORGANIZACIÓN	No. DE VOTOS OBTENIDOS
Andrés Felipe Ramírez	ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA	1 VOTO
Diego A Gómez Hoyos	FUNDACION SOY CONSERVACION NIT 901708918-4	1 VOTO

Por lo anterior, quedaron elegidos (02) representantes del grupo de actor No. 6: **Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.**

Finalmente, se informa que la instalación del consejo de cuenca, se llevará a cabo el próximo viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las 9:30 en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Siendo, las 11:00 am se procede a levantar la respectiva acta y suscribirla por los asistentes. Se adjunta listado de asistencia.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Versión: 03

Fecha: 13 de abril de 2021

Código: FO-D-13

Página 1 de 2



Reunión: Reunión de elección para completar los representantes del Consejo de Cuenca Hidrográfica río La Vieja - Actor No 6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables (numeral 6, artículo 2 Resolución 509 de 2013).

Fecha: Mayo 07 de 2025 **Lugar:** Aula Ambiental Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q

Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Audrey Carrión	Ch. n. s. r. g. a. Fundación	Quindío	Pereira	3155976766		ch.n.s.r.g.a.fundacion@gmail.com
Diego D. Gámez Hoyos	507 Conservación	Cra 14 # 5-49	Caicedonia	3017378023	Diego Alejandro Hoyos	diego.gomez@507conservacion.org
Tahana Louredo	CADER	AV las américas # 46-40	Pereira	3213521142	Tahana L	louredo@cadetr.gov.co
Javier O. Espinosa	CVC	Cra 97 # 4-32 T-12	Tuluá	3155669944		javier.ovidio.espinosa@cvc.gov.co
Nestor Fabio Ochoa	CED	Cll 19 N # 19-55	Armenia	3137355167		labacatrio@cig.gov.co
Yadira Restrepo B	CVC	Edif. San Francisco D. 50 2	Cartago	3233225588		yadira-caecilia.restrepo@cvc.gov.co
Sandra P. Parra	CVE	Edif. San Francisco P. 50 2	Cartago	3122361489	Sandra P	sandra-parrac@CVE.gov.co
Carolina Gómez Apui	CVC	Cra 4 N 09-73 P50	Cartago	3161719152	Carolina Gómez Apui	carolina.gomez@cvc.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Version: 03

Fecha: 13 de abril de 2021

Código: FO-D-13

Pàgina 2 de 2

[illegible]



	Fundadores		
	Asociación Municipal de Justas de Acción Comunal de Génova		X
Mayerlin Arias López	Asociación Comunal de Juntas del Municipio de la Tebaida, Departamento del Quindío	X	
	Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Circasia, Departamento del Quindío		X
Leonardo Castaño		X	
Maria de los Ángeles Londoño Sandoval	Federación Comunal del Quindío	X	
	Junta de Acción Comunal del Barrio Nuevo Armenia Etapa II		X
Alberto Duran Murillas	Junta de acción comunal Barrio Los Cámbulos, Municipio de Cartago. Personería Jurídica Resolución No 001790 del 29 de mayo de 1986. NIT 89190432-4	X	
	ASOJAL		X

Punto No. 3 Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca del río La Vieja.

Se da lectura por parte de un integrante del comité técnico del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA río La Vieja, del informe de verificación de documentos del grupo de actor **No. 7 las Juntas de Acción Comunal**, en el que se da a conocer a los asistentes el informe de verificación consolidado que realizaron las corporaciones, en los cuales se aprecia las organizaciones habilitadas para votar y los respectivos candidatos habilitados para ser elegidos, según como se describe a continuación:

GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS VOTAR	PARA	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
No. 7 las Juntas de Acción Comunal (Numeral 7, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013).	Junta de Acción Comunal los Fundadores	CUMPLE		No postulo candidato
	Asociación Municipal de Justas de Acción Comunal de Génova	CUMPLE		No postulo candidato
	Asociación Comunal de Juntas del Municipio de la Tebaida, Departamento del Quindío	CUMPLE		No postulo candidato
	Asociación Comunal de Juntas del Municipio de Circasia, Departamento del Quindío	NO CUMPLE		NO CUMPLE



	Federación Comunal del Quindío	CUMPLE	María de los Ángeles Londoño Sandoval
	Junta de Acción Comunal del Barrio Nuevo Armenia Etapa II	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Junta de acción comunal Barrio Los Cámbulos, Municipio de Cartago. Personería Jurídica Resolución No 001790 del 29 de mayo de 1986. NIT 89190432-4	CUMPLE	Alberto Duran Murillas
	ASOJAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Punto No. 4. Elección de representante por el sector de las Juntas de Acción Comunal.

Por parte del comité técnico, se procede a dar claridad frente al proceso de elección, donde, de conformidad con la resolución 509 de 2013, establece que, se podrá elegir un máximo de tres (3) representantes por cada grupo de actor.

- Opción 1: un representante por cada departamento.
Opción 2: un representante por cuenca alta, media o baja.
Opción 3: Votación nominal en público y/o privado.

Sin embargo, los postulados para el grupo de actor No 07, no exceden el número máximo de representantes que tienen derecho.

Finalmente, el grupo de actor decide elegir los representantes a través del siguiente procedimiento: Opción 3: Votación nominal en público.

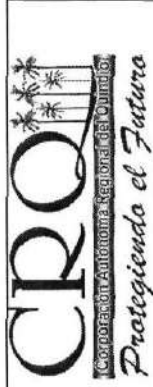
Con base en anterior, se obtuvieron los siguientes los resultados de la votación:

NOMBRE DEL CANDIDATO	No. DE VOTOS OBTENIDOS
María de los Ángeles Londoño Sandoval	3 VOTOS
Alberto Duran Murillas	1 VOTO

Por lo anterior, quedaron elegidos (02) representantes del grupo de actor **No. 7 las Juntas de Acción Comunal**.

La federación comunal del Quindío manifiesta que, de acuerdo a sus estatutos, se definió que los representantes se eligen previamente, ante los espacios de participación.
Finalmente, se informa que la instalación del consejo de cuenca, se llevará a cabo el próximo viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las 9:30 en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Siendo, las 11:40 am se procede a levantar la respectiva acta y suscribirla por los asistentes.
Se adjunta listado de asistencia.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Versión: 03

Fecha: 13 de abril de 2021

Código: FO-D-13

Página 1 de 2



Reunión: Reunión de elección para completar los representantes del Consejo de Cuenca Hidrográfica río La Vieja - Actor No 7. Juntas de Acción Comunal (numeral 7, artículo 2 Resolución 509 de 2013)

Fecha: Mayo 07 de 2025 **Lugar:** Aula Ambiental Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q.

Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Adriana del Angel's Londoño	Asociación Municipal Tebeño	Los Cristales # 2 K # 9	La Tebeña	3043445018	Adriana del Angel's Londoño	mariaoraz24@gmail.com
Alberto Duran Muñizas	IAC	Barrio Norte # 28-16	Cartago	3167048245	Alberto Duran Muñizas	albertoduranmunizas@gmail.com
Lina Maria Gallego Echeverry	CRQ	Colle 19 Norte # 19-55	Armenia	3174388744	Lina Maria Gallego E	linagallegoecheverry@gmail.com
Sandra Pizarro	CVC	Edif. San Francisco Piso 4.	Cartago	312236489	Sandra Pizarro	Sandra-Pizarro15a2a@cvc.gov.co
Yadira Hesteg B	CVC	Edif. San Francisco Piso 2	Cartago	3233225800	Yadira Hesteg B	Yadira-cesilia.vestegob@cvc.gov.co
Tahiana Londoño	CARDEZ	XV la Americana 46-46	Panama	315524442	Tahiana L	londono@cardeza.gov.co
Monica Gage	CARDEZ	Av. America 46-46	Panama	316353802	Monica Gage	mgage@cardeza.gov.co
Javier O. Espinoza	CVC	Cir 27 A # 4-433	Tuluá	315566494	Javier O. Espinoza	Javier-oviedo.espinoza@cvc.gov.co
Nestor Fabio Ortiz	CRQ	Cll 19 N # 19-55	Armenia	3137355167	Nestor Fabio Ortiz	labaratorio@cvc.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Versión: 03

Fecha: 13 de abril de 2021

Código: FO-D-13

Página 2 de 2



Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Walter Arias López	Asociación Tobacalera	Bar Tobacalera Q. B/can Fajardo H. 32 C8	La Tebaca	31274722	Walter Arias L.	
Orlando Leonardo Cadena	Federación Comunal del Q.	C.A.D. Piso 13.	América	3157454221	Orlando Cadena	
Jose Esperanza Corrao	Asociación C. 9 dos Tumbos	Qto. 23 E # 11-80 B/Guacolda	Cesar vicio	314853463	Jose Esperanza Corrao	
Juan Diego Forero	CEQ	Calle 19 N. #1155 calle 19 N #14-55	Armenia	3146702434	Juan D Forero	
Carolina Gomez Gomis	CVC Mañote	Cra 4 No 9-33 Piso 4	Cartago	3116191952	Carolina Gomez Gomis	



AYUDA DE MEMORIA No: _____

Fecha: miércoles, 7 de mayo de 2025 **Hora:** 2:00 p.m.

Lugar: Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Objetivo: Elección de los representantes para el actor No. 8 Instituciones de Educación Superior, ante el consejo de cuenca del Río la Vieja periodo de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación, de acuerdo a lo establecido en la resolución 509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.

AGENDA:

HORA	TEMA	RESPONSABLES
Inicio 2:00 Pm Finalización 2:30 Pm	1. Saludo de bienvenida y socialización del orden del día.	Secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.
	2. Verificación de asistencia de las Instituciones de Educación Superior.	Un integrante del comité técnico del POMCA río La Vieja conformado por funcionarios y contratistas de la CRQ, CVC y CARDER.
	3. Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca del río La Vieja.	
	4. Elección de los representantes por el grupo de las Instituciones de Educación Superior	Candidatos habilitados para votar y ser elegidos.
	5. Cierre de la reunión.	Secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Punto 1. Saludo de bienvenida y socialización del orden del día.

Siendo las **2:00 p.m.** se procede a dar el saludo de bienvenida y socialización del orden del día, por parte de la secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.

Punto 2. Verificación de asistencia de las Instituciones de Educación Superior.

Se procede, a realizar la presentación de los actores, a fin de identificar las personas que hacen presencia en el recinto, los cuales corresponden a:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	ASISTE A LA REUNIÓN DE ELECCIÓN	
		SI	NO
Santiago Fernández Ángel	Universidad del Quindío	X	
Ximena Cifuentes Wchima	La Gran Colombia	X	
	Universidad Del Valle Sede Cartago		X

Punto No. 3 Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca del río La Vieja.

Se da lectura por parte de un integrante del comité técnico del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA río La Vieja, del informe de verificación de documentos del grupo de actor **No. 8 Instituciones de Educación Superior**, en el que se da a conocer a los asistentes el informe de verificación consolidado que realizaron las corporaciones, en los cuales se aprecia las organizaciones habilitadas para votar y los respectivos candidatos habilitados para ser elegidos, según como se describe a continuación:



GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS PARA VOTAR	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
No. 8 instituciones de educación superior (numeral 8, Artículo 2 de la resolución 509 de 2013)	Universidad del Quindío	CUMPLE	Santiago Fernández Ángel
	Universidad la Gran Colombia	CUMPLE	Ximena Cifuentes Wchima
	Universidad Del Valle Sede Cartago	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Punto No. 4. Elección de representante por el sector de las instituciones de educación superior.

Por parte del comité técnico, se procede a dar claridad frente al proceso de elección, donde, de conformidad con la resolución 509 de 2013, establece que, se podrá elegir un máximo de tres (3) representantes por cada grupo de actor.

- Opción 1: un representante por cada departamento.
Opción 2: un representante por cuenca alta, media o baja.
Opción 3: Votación nominal en público y/o privado.

Sin embargo, los postulados para el grupo de actor No 08, no exceden el número máximo de representantes al que tienen derecho.

Finalmente, el grupo de actor decide elegir los representantes a través del siguiente procedimiento: Opción 3: Votación nominal en público

Con base en anterior, se obtuvieron los siguientes los resultados de la votación:

NOMBRE DEL CANDIDATO	No. DE VOTOS OBTENIDOS
Santiago Fernández Ángel	1 VOTO
Ximena Cifuentes Wchima	1 VOTO

Por lo anterior, quedaron elegidos (02) representantes del grupo de actor **No. 8 Instituciones de educación superior.**

Finalmente, se informa que, la instalación del consejo de cuenca, se llevará a cabo el próximo viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las 9:30 en la sala de juntas de las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Siendo, las 2:20 p.m. se procede a levantar la respectiva acta y suscribirla por los asistentes.

Se adjunta listado de asistencia.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Versión: 03

Fecha: 13 de abril de 2021

Código: FO-D-13

Página 1 de 2



Reunión: Reunión de elección para completar los representantes del Consejo de Cuenca Hidrográfica río La Vieja - Actor No 8.
Instituciones de educación superior (numeral 8, artículo 2, Resolución 509 de 2013)

Fecha: Mayo 07 de 2025 Lugar: Aula Ambiental Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q

Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Cantiago Termino	Uniquindio	Cra 15 calle 12 N	Armenia	3043365965		ofernandez@uniquindio.edu.co
Ximena Quib	U.G.C.A	Cra 14 No 7-46	Armenia	310538549		detingenieria@ugc.edu.co
Yadira Restrepo	CVC	Edif San Francisco Piso 2	Cartago	3233229598		yadira-cecilia.restrepo@cvc.gov.co
Sandra P. Izuel	CVC	Edif San Francisco Piso 2	Cartago	322361489		Sandra.palencia.15a@cdc.gov.co
Alciberto López Madrid	CRO	Calle 19 # 19-55	Armenia	914513061		almadrid@cro.gov.co
Tatiana Lombardi	CARDER	Av laj aménica	Palmira	321321942	Tatiana L	lombardi@carder.gov.co
Monica Leizaola	CARDER	Av laj aménica	Rel	3116353002	Monica Leizaola	mleizaola@carder.gov.co
Lina Maria Gallego Echeverry	CRO	Calle 19 # 19-55 B/Hierro del Norte	Armenia	313438 9344	Lina Maria Gallego E	lmgallegoecheverry@cro.gov.co
Nesta Fabiola	CRO	Calle 19 # 19-55	Armenia	313135 167		labautero@cro.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Versión: 03	Fecha: 13 de abril de 2021	Código: FO-D-13	Página 2 de 2
-------------	----------------------------	-----------------	---------------

[illegible]



AYUDA DE MEMORIA No: _____

Fecha: miércoles, 7 de mayo de 2025

Hora: 3:30 p.m.

Lugar: Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Objetivo: Elección de los representantes para el actor No 11. Los demás que resulten del análisis de actores, ante el consejo de cuenca del Río la Vieja periodo de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación, de acuerdo a lo establecido en la resolución 509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.

AGENDA:

HORA	TEMA	RESPONSABLES
Inicio 3:00 p.m. Finalización 3:30 p.m.	1.Saludo de bienvenida y socialización del orden del día.	Secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.
	2.Verificación de asistencia de las Personas del grupo de actor No 11. Los demás que resulten del análisis de actores.	Un integrante del comité técnico del POMCA río La Vieja conformado por funcionarios y contratistas de la CRQ, CVC y CARDER.
	3.Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca del río La Vieja.	
	4.Elección de representante del actor No 11. Los demás que resulten del análisis de actores.	Candidatos habilitados para votar y ser elegidos.
	5.Cierre de la reunión.	Secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Punto 1. Saludo de bienvenida y socialización del orden del día.

Siendo las **3:00 p.m.** se procede a dar el saludo de bienvenida y socialización del orden del día, por parte de la secretaria técnica de la comisión conjunta del POMCA del río La Vieja.

Punto 2. Verificación de asistencia del grupo de actor No 11. Los demás que resulten del análisis de actores.

Se procede, a realizar la presentación de los actores, a fin de identificar las personas que hacen presencia en el recinto, los cuales corresponden a:



NOMBRE	ORGANIZACIÓN	ASISTE A LA REUNIÓN DE ELECCIÓN	
		SI	NO
Luis Alberto Vargas Ballen	Asociación Cultural del Municipio de Alcalá - ASOCULTURALALCALA	X	
Emilio Torres Lombana	Asociación Municipal de Artesanos Eco alcaláinos - ARTESANOSALCALAINOS - Nit 901577192-0	X	
Carolina Maturana Mosquera	Asociación Municipal de Padres de Familia Alcaláinos - ASOPADRESALCALAINOS - Nit 901638605-3	X	
Alexandra Chaverra Lasso	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DE CARTAGO	X	

Punto No. 3 Socialización del informe de verificación de documentos para completar el consejo de cuenca del río La Vieja.

Se da lectura por parte de un integrante del comité técnico del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA río La Vieja, del informe de verificación de documentos del grupo de actor No 11. Los demás que resulten del análisis de actores, en el que se da a conocer a los asistentes el informe de verificación consolidado que realizaron las tres corporaciones, en los cuales se aprecia las personas habilitadas para votar y los respectivos candidatos habilitados para ser elegidos, según como se describe a continuación:

GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS	HABILITADOS PARA VOTAR	CANDIDATO HABILITADO PARA SER ELEGIDO
No. 11 los demás que resulten del análisis de actores (Numeral 9, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)	Asociación Cultural del Municipio de Alcalá - ASOCULTURALALCALA	CUMPLE	Luis Alberto Vargas Ballen
	Asociación Municipal de Artesanos Eco alcaláinos - ARTESANOSALCALAINOS - Nit 901577192-0	CUMPLE	Emilio Torres Lombana
	Asociación Municipal de Padres de Familia Alcaláinos - ASOPADRESALCALAINOS - Nit 901638605-3	CUMPLE	Carolina Maturana Mosquera
	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DE CARTAGO	CUMPLE	Alexandra Chaverra Lasso

Seguidamente, manifiesta el Comité técnico que, el señor Luis Alberto Vargas Ballen, no puede ser un candidato para la elección, ya que, fue elegido en el grupo de Actor No5 “Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado”, pero si puede ejercer su derecho al voto. Sin embargo, interviene el señor Luis Alberto Vargas Ballen, indicando que, se abstiene de votar.

Luego, interviene el señor Emilio Torres Lombana, manifestando que, las tres personas habilitadas son sectores diferentes.



Punto No. 4. Elección de representante por el grupo de actor No 11. Los demás que resulten del análisis de actores.

Por parte del comité técnico, se procede a dar claridad frente al proceso de elección, donde, de conformidad con la resolución 509 de 2013, se establece que, se podrá elegir un máximo de tres (3) representantes por cada grupo de actor.

En ese sentido, para el grupo de actor No. 11 denominado “Los demás que resulten del análisis de actores”, se presentaron más de tres actores, por lo tanto, se recomienda las siguientes alternativas, con el propósito de facilitar la elección de los tres (3) representantes, que tiene derecho este grupo de actor, las cuales corresponden a:

- Opción 1: un representante por cada departamento.
- Opción 2: un representante por cuenca alta, media o baja.
- Opción 3: Votación nominal en público y/o privado.

Finalmente, el grupo de actor decide elegir los representantes a través del siguiente procedimiento: Opción 3: Votación nominal en público, teniendo en cuenta que, el señor Luis Alberto Vargas Ballen, se abstuvo de votar.

Con base en anterior, se obtuvieron los siguientes los resultados de la votación:

NOMBRE DEL CANDIDATO	No. DE VOTOS OBTENIDOS
Luis Alberto Vargas Ballen	Se abstiene de votar.
Emilio Torres Lombana	1 VOTO
Carolina Maturana Mosquera	1 VOTO
Alexandra Chaverra Lasso	1 VOTO

Por lo anterior, quedaron elegidos (03) representantes del grupo de actor **No 11. Los demás que resulten del análisis de actores.**

Interviene el señor Emilio Torres Lombana, haciendo lectura de documento, en el cual indica porque los artesanos pueden ser parte del consejo de cuenca hidrográfica del río La Vieja y socializa puntos para ser tenidos en cuenta en el plan de acción del consejo de cuenca.

Finalmente, se informa que la instalación del consejo de cuenca, se llevará a cabo el próximo viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las 9:30 en la sala de juntas de las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío

Siendo, las 3:51 p.m. se procede a levantar la respectiva acta y suscribirla por los asistentes.

Se adjunta listado de asistencia.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Versión: 03

Fecha: 13 de abril de 2021

Código: FO-D-13

Página 1 de 2



Reunión: Reunión de elección para completar los representantes del Consejo de Cuenca Hidrográfica río La Vieja - Actor No. 11 los demás que resulten del análisis de actores (Numeral 9, artículo 2, Resolución No. 0509 de 2013)

Fecha: Mayo 07 de 2025 **Lugar:** Aula Ambiental Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q

Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Carolina Tatiana P. Ospina	Asociación de Pequeños Agricultores	Alcalá - Valle del Cauca	Alcalá	3147734109		cmatos3@gmail.com
Emilio Torres Lora	Ecoarteños	Comité de Fomento	Alcalá	3177277990		ia.emilio.torres@gmail.com
Néstor Fabio Oria	CRQ	Cll 19 N # 19-55	Armenia	3137355161		laboratorio@crq.gov.co
Luis Alberto Vargas B.	Asociación de Agricultores	C3 12-05	Florencia	3142105325		vergesb@crq.gov.co
Lina María Gallego Echavarría	CRQ	Calle 19 Norte # 19-55	Armenia	317438 8744		linagallego@crq.gov.co
Monica Sotoca Z	CARDEF	Av Las Américas cl 16	Rei	3116353802		linagallego@crq.gov.co
Yadira Restrepo B	CVC	Edif. San Francisco Piso 2	Cartago	3233229888		yadira-cecilia.restrepo@cvc.gov.co
Tatiana Londoño	CARDEF	Av las Américas	Pirritra	3213121442		llondono@crq.gov.co
Alejandro López Madrid	CRQ	Calle 19 N # 19-55	Armenia	3164513061		almadrid@crq.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO ASISTENCIA PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

Versión: 03

Fecha: 13 de abril de 2021

Código: FO-D-13

Página 2 de 2



Nombre	Entidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Firma	Correo
Carolina Gómez	CVE	Cua 4 H 9-73	Coltajo	3116171452	<i>[Signature]</i>	Carolina.gomez@cve.gov.ec
Juan Diego Ferraz	CEPQ	Calle 14 N #19-55	America	3146702134	<i>[Signature]</i>	dferraz@guilera.com.ec
Alexandra Chaveng Coltajo	CTP	Cva. 64 #5-78	Coltajo	315899988	<i>[Signature]</i>	alexandra.chaveng@coltajo.co
Javier O. Espinosa B.	CVC	cas. 87 H #4-432	Tulua	315566494	<i>[Signature]</i>	javier-ovido.espinosa@cve.gov.ec
Sandra Patricia Cue	CVE	Edif. San Francisco Piso 4	Coltajo	3122361409	<i>[Signature]</i>	sandra.patricia.cue@coltajo.co

EMILIO TORRES LOMBANA *Ingeniero Agrónomo. *Avaluador titulado N.C.L. *Maestro virtual. *Auxiliar de la Justicia. * Piloto de RPA - DRON	*Aveías: Urbanos -Rurales -Recursos naturales, y suelos de protección - Maquinaria: Fija, móvil y equipos -Semovientes. *Procesos organizativos: Productivos -solidarios -sociales. *Agrónoma: Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC. *Inmobiliaria rural. *Extensión Agropecuaria. *Medición Huella de carbono.	
		Oficios
		ET-2025-

3

ET-2025-46

Alcalá, Mayo 7 de 2025

Órgano de participación
 COMISIÓN CONJUNTA de la Cuenca del RÍO LA VIEJA.
 CRQ - CARDER - CVC.

Asunto: PLAN de ACCIÓN ALCALAÍNO.

Fraternal saludo de las familias de la Asociación municipal de Artesanos ECOalcalaínos, presentes en el día de hoy, honrados del llamado a este proceso de participación ciudadana.

A la pregunta: *¿Por qué una organización de artesanos debe estar en los POMCA?*

Respondemos:

Una organización de artesanos debe estar en el POMCA - Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca, porque el POMCA es un instrumento de planificación que busca la gestión sostenible de los recursos naturales de una cuenca y los artesanos, al *dependen directamente de la naturaleza para su producción y al *tener un conocimiento local profundo, son actores clave para lograr esa *gestión sostenible.

Los artesanos podemos aportar información valiosa para el *diagnóstico de la cuenca, *identificar riesgos ambientales, *proponer soluciones creativas y adaptadas a la realidad local, contribuyendo a un uso más responsable de los recursos naturales.

El POMCA busca la participación de todos los actores locales, incluyendo las organizaciones de artesanos, para asegurar que las decisiones de gestión de la cuenca sean tomadas en un

ia.emilio.tic@gmail.com

3177277938 / 3115479574 / Wap 3157465202

EMILIO TORRES LOMBANA *Ingeniero Agrónomo. *Avaluator titulado N.C.L. *Maestro virtual. *Auxiliar de la Justicia. * Piloto de RPA - DRON	*Avalúos: Urbanos -Rurales -Recursos naturales, y suelos de protección - Maquinaria: Fija, móvil y equipos -Semovientes. *Procesos organizativos: Productivos -solidarios -sociales. *Agrónoma: Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC. *Inmobiliaria rural. *Extensión Agropecuaria. *Medición Huella de carbono.	
		Oficios
		ET-2025-

4

contexto local, que reflejen las necesidades, los intereses de todos los grupos involucrados.

Al participar en el POMCA, las organizaciones de artesanos podemos aportar nuestro conocimiento, identificar riesgos ambientales, proponer soluciones innovadoras y asegurar una gestión más equitativa.

independientemente del resultado dado, al término de esta sesión, la comunidad ALCALAÍNA traslada la responsabilidad a los CONSEJEROS elegidos por nuestro sector ARTESANAL, para que este sea el PLAN de ACCIÓN a desarrollar en el municipio de Alcalá, con réplica en todos los municipios de la cuenca, durante nuestra representación en este Consejo de Cuenca.

Es necesario enfocarnos en los Presupuestos Participativos - aportes económicos para el desarrollo de: Planes, Programas y Proyectos en concordancia con la *Economía Popular*, el *Plan Nacional de las iniciativas locales*, la actualización de los *Planes de Ordenamiento territorial alrededor del agua*, los *Consejos municipales del agua*, el apoyo e incentivos a las *Comunidades energéticas*, las *Áreas de vida* con sus subsidios, la *medición de las huellas: de carbono e hídrica* para el aporte documental de los Gases efecto invernadero - GEI, que garanticen la implementación el desarrollo social, económico, minimizando así la destrucción del medio ambiente.

Expuesto el contexto normativo, AsoArtesanosAlcaláinos, presenta este Plan de Acción SECTORIAL ARTESANAL del cuatrienio, para que haga parte integral del acta:

1- La actualización del PLAN de ORDENAMIENTO TERRITORIAL alrededor de AGUA, debe contener Planes, Programas y Proyectos VINCULANTES para nuestro territorio, de acuerdo a las directrices de este órgano.

2- Adopción en nuestro territorio del Consejo Municipal del Agua, donde los espacios de dirección serán prioritarios para los Consejeros POMCA.

ia.emilio.tic@gmail.com

3177277938 / 3115479574 / Wap 3157465202

EMILIO TORRES LOMBANA *Ingeniero Agrónomo: *Avaluador titulado (M.C.): *Maestro virtual: *Auxiliar de la Justicia: *Piloto de RPA - DRON	*Avalúes: Urbanos -Rurales -Recursos naturales, y suelos de protección - Maquinaria: Fija, móvil y equipos -Semovientes. *Procesos organizativos: Productivos -solidarios -sociales. *Agrónomo: Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC. *Inmobiliaria rural. *Extensión Agropecuaria. *Medición Huella de carbono.	
		Oficios
		ET-2025-

5

3- Adopción de la normatividad de ÁREAS de VIDA para la expedición del *Certificado del BUEN CIUDADANO*, por cumplimiento de la siembra de especies nativas NO MADERABLES.

4-Apoyo técnico procedimental de la CVC, para el licenciamiento del VIVERO FORESTAL COMUNITARIO a nombre de ASOARTESANOSALCALAINOS con prevalencia en *especies nativas no maderables*: la *Guadua* y el *Bambú*.

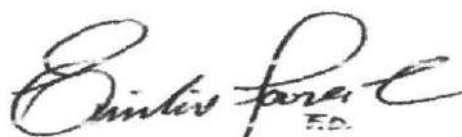
5- Creación de la ESCUELA MUNICIPAL AMBIENTAL ALCALAÍNA, inicialmente en la categoría infantil, con apoyo del Servicio Social estudiantil del nivel de la MEDIA-TÉCNICA.

6- Creación de la condecoración el "SAMAN VERDE ALCALAÍNO" en reconocimiento a *Doña ROSANA RUIZ GUTIERREZ* mujer Alcalaína, quien sembró el 14 de NOVIEMBRE DE 1917, en nuestro parque principal, un árbol de la especie SAMÁN, ícono de nuestro municipio.

7- Obtención y certificación de los primeros CIEN (100) BONOS VERDES, *entregados al Municipio de Alcalá*.

Así lo expuesto, solicitamos que este documento se adicione como anexo al acta, para el momento pertinente.

Atentamente.



Ing. EMILIO TORRES LOMBANA
C.C. 10'234.480 de Manizales

F.D. "la firma mecánica, visible en este documento, es la representación gráfica del profesional que la presenta"

Elaboró - Transcribió - Aprobó, TORRES E.

ia.emilio.tic@gmail.com

3177277938 / 3115479574 / Wap 3157465202